SESIÓN ORDINARIA N°03 - NEUQUÉN, marzo 14 de 2024

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todos y todas, siendo las 11:29 minutos del día 14 de marzo damos inicio a la tercera Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2024. A efecto de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO:

| ASISTENCIA | | |
|--|---|--------------|
| CONCEJAL A | ARGUMERO, CLAUDIA | PRESENTE |
| CONCEJAL A | ARTAZA, JOSÉ LUIS | PRESENTE |
| CONCEJAL C | COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA | PRESENTE |
| CONCEJAL E | EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA | PRESENTE |
| | FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA | |
| CONCEJAL F | FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO | PRESENTE |
| CONCEJAL G | GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL | PRESENTE |
| CONCEJAL N | MARINO, SERGIO MARCELO | PRESENTE |
| CONCEJAL N | MARTINÉ, ESTEBAN | PRESENTE |
| CONCEJAL N | MERIÑO, CINTIA SOLEDAD | PRESENTE |
| | MIRANDA ROMINA EDITH | |
| | MONTERO, NICOLÁS MARIANO | |
| | OȚTON ARANEDA, PRISCILA | |
| | PÉREZ, LAURA VIVIANA | |
| | ROJO, ANA KARINA | |
| | SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO | |
| | STILLGER, DENISSE | |
| | TODERO, VALERIA ALICIA | |
| CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 17 concejalas y concejales, | | |
| establecido el quorum legal, damos comienzo a esta tercera Sesión del año | | |
| 2024, antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día a fin de | | |
| informar al Cuerpo de concejales y concejalas Prosecretaría dará lectura de la | | |
| nota enviada por la concejala Rojo referida a la nueva conformación del | | |
| bloque pluralista, PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Neuquén, 4 de marzo de | | |
| 2024. A la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, Claudia Argumero, su despacho, Nota Nº 013-24. Por medio de la presente | | |
| me dirijo a usted a los efectos de informar que la concejala Ana Karina Rojo | | |
| conformará el bloque unipersonal "PLURALISTAS" dejando así de pertenecer | | |
| al bloque "HACEMOS NEUQUÉN". En consecuencia se presenta la renuncia | | |
| al Consejo Local de Seguridad Ciudadana en tanto fuera designada por el | | |
| | MOS NEUQUÉN". Sin otro particular y qued | |
| • | e cualquier inquietud que pueda surgir sobre el ter | |
| a usted cordialmente. Ana Karina Rojo, concejala. CONCEJALA | | |
| | Informada la nueva conformación del bloque | |
| | on el tratamiento del Orden del Día. Como prim | |
| | a tenemos la justificación de inasistencias, r | |
| | n la segunda Śesión Ordinaria continuamos a | |
| | o del Orden del Día que es Homenajes y Otr | |
| • | e para este Punto en Labor Parlamentaria ad | |
| tratamiento con | njunto y el uso de la palabra está limitado a d | iez minutos. |

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Queda abierto, entonces, el pedido para hacer el uso de la palabra de Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. En primer lugar quiero saludar a los vecinos y vecinos del barrio Área Centro Este de nuestra ciudad que en el día 11 de marzo celebraron un aniversario más, esta fecha tiene raíces profundas en la historia porque en el año 1906, apenas un año y medio después que Neuquén fuera constituida como capital de esta provincia, los ciudadanos de aquel entonces acudieron a las urnas en un acto totalmente democrático, así fue como se eligieron las autoridades del primer Concejo Municipal de esta ciudad, con figuras emblemáticas como Pedro Linares, Miguel Mango, Domingo Mazzoni, Joaquín Portela y José María Pérez, este es legado histórico que se celebra y se conmemora cada año en esta sociedad vecinal, este barrio que es la cuna de la historia funcional de nuestra ciudad representa mucho más que un simple conglomerado de calles y edificios, es un símbolo de identidad y arraigo para nosotros, así que erigió el primer edificio municipal, se constituyó la estación de tren, se levantaron monumentos que atestiguan nuestro pasado y forjan nuestro futuro. Quiero aprovechar este momento también, señora Presidenta, para anunciar que desde nuestro bloque hemos iniciado un proyecto destinado a reconocer una fecha que oficializa y establece a otros, como es de costumbre, año tras año que celebran pero que no son reconocidas por ordenanzas, cada barrio tiene su propia historia, su propia esencia y contribución a la grandeza de nuestra capital provincial, en los barrios como San Lorenzo Sur, HIBEPA, nos hemos acercado a los vecinos pioneros, escuchando sus relatos, historias y sus propuestas para definir esta fecha y continuar haciendo con nueve barrios más de esta ciudad que aún no lo tienen. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia de la concejala Fernández, buen día concejala y le doy la palabra al concejal Galíndez. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Bueno siguiendo por la vía del concejal Marino, yo quiero aprovechar este espacio para saludar a los vecinos y las vecinas del barrio San Lorenzo Norte que en el día de mañana van a estar festejando sus treinta y ocho aniversarios, para nosotros es muy importante saludar a cada uno de los vecinos pero también aprovechar saludar y dar un reconocimiento a la actual comisión directiva presidida por Gabriela Rubilar y también aprovechar este espacio para comentarles a los concejales presentes pero también a los vecinos y vecinas que nos estén acompañando a través de la transmisión en vivo, de que en particular este barrio se está llevando adelante una de las obras más importantes que tiene esta gestión que va a tener la ciudad, una obra que va a tener muchísima importancia para los barrios del oeste de la ciudad, que es el entubamiento del canal Necochea y la posterior construcción de la avenida sobre ese canal, una obra que cuenta con fondos municipales y provinciales y que viene avanzando a un muy buen ritmo y que no solamente va a mejorar la conectividad de los barrios del oeste de la ciudad sino que también va a contribuir al cuidado del ambiente y al cuidado de la salud de los vecinos de la zona, también comentarles que en el día sábado a partir de las dieciséis horas en el Parque Oeste se va a llevar adelante el festejo de este

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

aniversario, organizado plenamente por la Municipalidad en conjunto con la comisión directiva donde va a haber un desfile, va a haber artistas locales tocando, feriantes, corte de torta, en este Parque Oeste donde hace muy poquitos meses atrás, a través de una gran inversión de la Municipalidad de Neuquén contribuyendo al cuidado ciudadano y también a la seguridad del barrio, tuvieron un recambio de la totalidad de las luces led de este parque y se sumaron a grandes obras que se han realizado en esta zona, en este sector y este parque como la construcción de una cancha de hockey, de la construcción de una cancha de fútbol de césped sintético, la construcción de un Pump Track de similares características de la construida en la Ciudad Deportiva, todas obras llevadas adelante el año pasado por la Municipalidad en conjunto con la Provincia, así que me pareció un momento muy importante para poner en valor todas estas obras en el día del aniversario, el día sábado también se va a llevar adelante la inauguración de dos canchas de fútbol tenis construidas en su totalidad con fondos y por compañeros y compañeras de la Secretaría de Servicios al Ciudadano y también comentar, si bien es de público conocimiento, pero aprovechando este saludo hacia los vecinos, hace más de tres años que la Municipalidad de Neuquén viene realizando en cada uno de los barrios, con todo el gabinete municipal, de Secretarios y Subsecretarios, el Gabinete en el Barrio, la primer reunión del Gabinete en el Barrio que se realizó este año fue en los barrios del oeste de la ciudad donde participaban las Comisiones Vecinales de este mencionado barrio San Lorenzo Norte y uno de los pedidos que hubo en estas reuniones de gabinete se estila que los funcionarios puedan comentar lo que se viene realizando pero también poder escuchar a los representantes de los vecinos ante las demandas de necesidades de obras y hubo un pedido puntual sobre el asfalto de la calle Racedo y hubo un compromiso de realizarlo y es importante poner en valor de que esa obra ya comenzó a desarrollarse, así que es algo muy importante para los vecinos y para la comisión directiva llevando adelante esta mirada que tenemos nosotros desde el Ejecutivo municipal de que no importa en el lugar de la ciudad que vivas, las obras con equidad territorial como es el del asfalto, la deportiva, las culturales van a llegar; para ir finalizando agradecer el uso de la palabra pero también desearle un muy feliz cumpleaños al barrio San Lorenzo y que vengan muchísimos años más con muchas más obras como viene sucediendo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Bueno, solamente mencionar que esos saludos a los barrios, a sus aniversarios tiene que ver con la puesta en valor de nuestra cultura, de nuestra identidad y en ese campo de la cultura que nosotros insistimos todo el tiempo, que no se puede tomar la cultura solamente como el arte, es uno de los segmentos de la cultura pero no todo, la cultura es lo que hace el hombre, lo que hace la mujer, lo que hacen estas identidades hoy de debate público y en proceso respecto de distintas percepciones sociales hacia los individuos y hacia la sociedad, nos lleva también a entender que la educación es una parte importante de esta cultura. quizás una de las herramientas que tiene para poder formar no solamente al individuo en su capacidad intelectual, en su necesidad de información sino

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

también para el desarrollo ciudadano y desde ese lado la educación es responsabilidad de los Estados, más allá de las vidas particulares y privadas de cada gente, esto nos permite como Estado, constituir las sociedades, la primer parte institucional de la sociedad es la familia y desde estas familias es que siempre apelamos en esta clave de derechos y por los cuales estamos aquí construyendo en modo de ordenanzas, declaraciones y resoluciones todos los acuerdos sociales que se van brindando, esta educación como herramienta tiene también la motivación de poder poner en valor en ese individuo que se está formando que pasa a través de las escuelas, desde la educación obligatoria hasta la educación voluntaria que se da en todas las oportunidades de la vida posibles y ello tiene que ser garantizado también por el Estado, no me preocuparían ahora los desafíos económicos sino los desafíos conceptuales porque en esa capacidad de transformar los individuos en cuanto a su capacidad de pensar y soñar las formas en que va a vivir, en que va a trabajar, en que se va a desarrollar, en que va a ser feliz al fin y al cabo que es lo que se intenta o por lo menos desde esa supervivencia yo siempre lo vinculo a la felicidad, esa sensación de bienestar, ese alivio de respirar con las necesidades básicas cubiertas, tenemos que entender que entre estas necesidades básicas, una fundamental que requiere una atención por sobre muchas, un desafío de la sociedad es reconfigurar las violencias, en el nombre de las violencias que hoy estamos identificando y que quizás, años atrás en nuestras infancias, lo que era normal, lo que era habitual, lo que era común, incluso lo que a veces se percibía como un gesto de cariño no deja de ser hoy reconocido como una violencia, como una situación de violencia y una de las quizás más comunes también con las más múltiples formas es el abandono, el abandono en cualquiera de sus formas es una de las formas de violencias más simbólicas, invisibles e intangibles pero más dañinas en lo que es el ser humano y en ese ser humano que pretendemos ser no hay que perder la humanidad, hace treinta años una muerte, un asesinato cambió la vida institucional del Estado, la forma que el Estado percibía el uso del monopolio de la fuerza y estamos hablando de la muerte, del asesinato del soldado Carrasco y si ustedes me dicen qué es lo que nos trae esos treinta años a hoy, más allá de haber ocurrido este hecho en el mes de marzo, que estamos transitando también, pero estamos hablando de 1994, treinta años a hoy, de un lugar donde la consigna de toda esta violencia simbólica era que nadie vio nada y hace pocos días, este lunes precisamente, y no quiero erigirme en un tribunal ni juzgar a nadie, por favor, pero sí es importante entender que luego de treinta años con un hecho que cambió la estructura del Estado argentino, que ese asesinato permitió erradicar de esas violencias concedidas en el marco de la legalidad a un espacio de la sociedad respecto de los soldados, en esos bailes que ocurrían que eran la forma de enmascarar detrás, de quizás una significancia artística, la violencia más extrema que recibían esos soldados y que terminó con la vida del soldado Carrasco, sigue ocurriendo hoy y no con el hecho en sí del abandono y volvemos al mismo Estado intangible de violencia extrema de una criatura de tres años en un auto, no me voy a referir a eso porque soy consciente de la repercusión en cualquier estado de esa situación debe ser tremenda para cualquiera de los

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

que la han vivido, me preocupa la otra parte, me preocupa que luego de treinta años seguimos naturalizando que nadie vio nada porque más allá de la situación puntual, esas seis horas en las que la criatura permaneció en el auto, nadie vio nada y eso nos hace replantear para qué estamos, qué es lo que consideramos común, qué es lo que consideramos correcto y todas estas concepciones que no nos dejan partir de otro lado, si no es la cultura es también lo que se transforma desde la educación, desde la educación y ahí vamos a las prácticas que hoy nos tratan, vamos a tener algunos temas sobre eso, sobre, por ejemplo, una Declaración a esta Ley Lucio, ya se hablará después pero me pregunto por qué seguimos justificando el abandono y excusándonos detrás del "nadie vio nada", no vio nada nadie, no solamente de gente de abandonos sino de corrupciones y de muchas otras cosas que siguen transitando normales por nuestra rutina diaria, por la vida en distintas formas, la corrupción no es solo dinero, la corrupción también es negligencia, la corrupción es falta de interés de asumir las responsabilidades públicas, entonces cuando vuelve a ocurrir después de treinta años un hecho que no es un asesinato pero tiene la carga simbólica de lo mismo, es el abandono de una persona, se me prenden todas las alertas de saber si estas ordenanzas son suficientes para que a nivel punitivo la gente comprenda que tiene que cambiar, que se tienen que cambiar las relaciones personales, las relaciones sociales, las relaciones políticas, las relaciones familiares, el modo de ver al otro como un externo, como un ajeno y dejar de escudarnos en el "nadie vio nada", solo me queda eso para ver lo que sigue de esta vida, de este mundo y espero sorprendernos por la capacidad de transformar este ir en contra del "nadie vio nada" desde esta construcción de ordenanzas de acuerdos sociales que nos competen. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Bueno antes que nada, de decir las cosas por las que pedí la palabra, le quiero agradecer al diputado Darío Martínez por las palabras que tuvo para con mi padre y también con el diputado de nuestro partido, Alberto Bruno, que ex combatiente de Malvinas y lamentablemente tuvo que bancarse que una diputada provincial compare el hundimiento del ARA General Belgrano, con que ella escucha los Beatles, la verdad no sé qué barbaridad quiso decir, el resto de los diputados tampoco lo entendió pero bueno, más que nada agradecer por esas palabras. Después, esto lo voy a leer, no gusta leer pero la verdad tengo tantas cosas para decir que no me quiero perder de nada, aclarar que como ya es de público conocimiento, en realidad de conocimiento de este Concejo Deliberante y de ellos mismos que tuvieron que inventar algunas notas en los diarios, nos enteramos, igual que todos, que había un nuevo bloque conformado en este Concejo Deliberante, nos enteramos por una nota, no nos enteremos porque nos hayan dicho cara a cara ni nada, me parece que ya estamos un poco grande y las cosas se dicen de frente no entregando papelitos en todos los despachos, para eso está la primaria o el secundario, me parece que hay que empezar a actuar como personas grandes, hoy nuestro bloque Hacemos Neuquén queda conformado por tres concejales, tres concejales que caminamos, tres concejales que hablamos con los vecinos, tres concejales que trabajamos los cinco meses de campaña,

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

tres concejales que le conocemos la cara al resto de los concejales que conforman nuestra lista, que trabajamos en conjunto para conseguir lo que se consiguió y también que no vamos a parar de trabajar para tener a toda la gente de Neuquén, quiero aclarar que esa banca que ven ahí, que hoy es del bloque Pluralista no representa lo que la gente votó, no representa a los que confiaron en nuestro proyecto y solo los representa a ellos mismos, a los abogados pluralistas que no los conozco, deben ser cincuenta o sesenta personas que en ningún momento nos acompañaron ni un solo día, ni una sola mañana, ni una sola tarde, ni una sola noche durante la campaña y que están ahí sentados, en realidad está ahí sentada la concejal gracias a José Luis Artaza, Guillermo Monzani, a toda la gente que trabajó durante la campaña pero principalmente a una persona que se llama Carlos Eguía, por eso me resulta raro leer cuando el otro día vi una nota en un diario, pésima, que se titulaba Pluralistas, lo voy a leer porque es textual, la agrupación que saltó a la política partidaria que se está reconvirtiendo en un partido político y decidió dar pelea a los espacios legislativos, por eso me parece que lo correcto sería si quieren dar pelea, lo que usted corresponde concejal, que lamentablemente hoy no vino, es que renuncie a esa banca, que dentro de cuatro años se presente con un partido político llamado Pluralistas y vean cuántos votos consiguen para ver si realmente merecen esa banca, si hay una lista, por supuesto los voy a felicitar en el 2027 y vamos a ver cuánto sacan, en realidad si pasan el uno por ciento yo me comprometo a pagarle un asado a todos los pluralistas, otra de las cosas que me pareció rara leer es las declaraciones de un tal Eduardo Junior Sepúlveda, que la verdad que no tengo ni la menor idea de quién es pero que ante cualquier conversación que teníamos para con la concejal había que hablar con él, pedirle autorización a él, imagínense si en la campaña la hemos visto poco a ella, a este señor Sepúlveda muchísimo menos, es más, me enteré que existía hace un mes, pero bueno, habría que preguntarle muchas cosas pero entre las cosas que dicen, es que Pluralistas se compone de personas con distintas ideas políticas pero que se rigen por valores sólidos en común, que guían sus ideas que son trabajo, inclusión. Solidaridad, federalismo, escucha activa y acompañamiento constante, la verdad no sé en qué ámbito será todo estos valores que tienen estos señores porque cuando hablan de trabajo, en la campaña nuestra no trabajaron, hablan de solidaridad, no se solidarizaron nunca con los ataques que recibimos, las pintadas, la rotura del comercio de mi madre, agresiones en redes y tampoco agresiones personales, escucha activa, no sé en qué momento habrán escuchado un vecino porque nosotros no los conocemos y después acompañamiento constante, esto lo que más me llamó la atención porque en la vida nos acompañaron a una caminata, es más, el día que la concejal se enteró que había sido electa estaba acostada en su casa, el 16 de abril, cuando estábamos todos en el centro hablando y viendo lo que habíamos conseguido, esto también lo quiero decir porque algunos decían, no le demos entidad, yo sé que no hay que darle entidad porque lamentablemente son veinte personas pero, hoy lo tengo a mi viejo en mi casa operado de una rodilla porque con setenta años, le cuento concejal, usted no le conoce la cara a su candidato a gobernador, fue el único candidato a

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

gobernador que no tenía licencia política, que se levantaba a las seis de la mañana. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal discúlpeme pero se tiene que dirigir a la Presidencia. CONCEJAL EGUÍA: Presidencia, disculpe. Con setenta años fue el único candidato a gobernador que no gozaba de licencia política, que se levantaba a la seis de la mañana para ir a la radio, salía a las dos de la tarde, hablaba con los vecinos, viajaba a todo el interior de la provincia, caminaba todas las calles, iba de radio en radio, yo ahora salgo de esta Sesión y lo tengo que ir a buscar para llevarlo a kinesio porque tiene las dos rodillas reventadas para que haya gente acá sentada que realmente no se merece esta banca, ahí afuera hay gente sentada como pueden ver a Ivana Moscardi, Carina Ferreira, está Martín, está mi hermano también, muchísima más gente que trabajó para lograr lo que se logró y que no formaron parte de las listas y que trabajaron desinteresadamente y que se merecen muchísimo más el lugar que hoy la concejal está ocupando, por eso yo quiero decir que me parece que si hay un concejal que tiene que pedir permiso a un mulo para votar un proyecto, para levantar una mano, para dar una opinión, a mí me gustaría que venga Sepúlveda que no sé si está sentado acá o algo pero que se siente en la banca y hable él si hay que pedirle autorización para todo, por eso yo quiero decirles algo, que se queden tranquilos que este viaje de egresados le vas a durar cuatro años porque la oportunidad que se les dio y después de todo lo que han hecho en un mes dudo que alguien les vuelva a abrir las puertas para integrar una lista, es tal el poder de decisión que tiene esta persona que abandonó nuestro bloque, que cuando se cambió el nombre en la Legislatura, cuando se cambió el nombre en Plottier, cuando se cambió el nombre en San Martín de los Andes y acá en este Concejo Deliberante por el bloque Hacemos Neuquén, tuvimos que esperar cuatro días para que este muchacho Sepúlveda la autorice a firmar un papel, imagínense lo que va a ser durante cuatro años, pero quiero que quede grabado, que por suerte esto sale, queda grabado en You Tube, si dentro de cuarenta años yo llego a los sesenta y me toca ocupar una banca en este Concejo Deliberante, en la Legislatura, donde sea, si me toca ocupar una banca y le tengo que pedir permiso a alguien para ir al baño, hasta para levantar una mano, que me saquen de este lugar porque no estoy capacitado para ocupar el lugar que hoy está ocupando y antes de terminar quiero remarcar lo que ya dije antes, esa banca que está ahí por los Pluralistas no representa a la gente que nos votó, no representa a la gente que votó este proyecto y solo los representa a ellos, Muchas veinte abogados pluralistas. gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Siguiendo un poco con lo que planteó el concejal Eguía, la verdad es una situación bastante fea por la cual hemos pasado, enterarnos por terceros de la situación de la rotura del bloque, de esta división que se generó dentro de nuestro bloque Hacemos Neuquén, es muy feo, que venga alguien a decirnos, esta nota presentó la concejal para la creación del bloque Pluralista y no enterarnos de boca de la concejal, directamente esa situación realmente esa situación es una situación dolorosa y muy fea, en esto hay muy poco por agregar, los votos lógicamente que se generaron en nuestro espacio, se generaron a partir de un candidato a

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

gobernador que fue Carlos Eguía, un candidato a diputado provincial que fue Guillermo Monzani y yo como candidato a intendente, se le dio un lugar a los abogados pluralistas, el cuarto lugar, la idea era armar algo en conjunto y de golpe nos dieron la espalda, yo lo único que planteo es, compañera concejal, de la traición no se vuelve, así que es lo que quiero aportar, nosotros nos sentimos traicionados por esta situación, por la forma en que se manejó el tema y directamente, bueno, allá ustedes con la continuidad que le van a dar al manejo de la banca, sabemos que la banca es personal y no es de ningún partido, lógicamente que pueden usufructuar en esa banca pero lo gueríamos dejar marcado, queremos dejar marcado que nos sentimos traicionados por el grupo de abogados pluralistas en esta situación y de aquí en más tendremos que conformar y fortalecernos los tres concejales que estamos en Hacemos Neuquén. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Martine tiene la palabra. Recomiendo que al que va a pedir la palabra que se vaya anotando así vamos avanzando más rápido. Gracias. Tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Muchas gracias Presidenta. Sí, yo creo que estamos viendo un poco, una imagen, una foto del contexto político actual que grafica muy bien el contexto de la política actual, parte de las causas por las cuales un tipo ajustador, mentiroso, estafador, representante o gatito mimoso le dijo una compañera mía del poder económico sin ningún tipo de armado político a nivel nacional haya llegado al gobierno tiene que ver con cómo el pueblo trabajador ve a lo que considera una casta política, a lo que considera un personal absolutamente alejado de la realidad de las mayorías y es un poco lo que yo oigo, por lo menos, al inicio de esta Sesión, discusiones que no serían entendibles para nadie afuera de este Concejo, que no tienen nada que ver con la realidad de las mayorías populares, de los trabajadores y las trabajadoras que están padeciendo un contexto de un brutal ajuste, de caída de la venta minorista de alimentos, o sea, gente que está resignando la comida, gente que está resignando los medicamentos, un cuarenta y cinco por ciento cayó la venta de medicamentos en estos primeros meses de gobierno, en las farmacias, un treinta y cinco por ciento cayó la venta de alimentos, un setenta y dos por ciento de inflación acumulada en los últimos tres meses y encima el gobierno festeja, ¿no?, como si fuera un gran triunfo cuando ellos son claramente responsables de haberle dado a esta inflación alta ya, que veníamos arrastrando del gobierno anterior, un gran empujón con la devaluación de diciembre pasado, con salarios que no alcanzan para nada, que cayeron un veintiuno por ciento en dos meses con miles de trabajadoras y trabajadores que están siendo despedidos en sus puestos de trabajo y acá las peleas son por el nombre de una banca, a mí la pregunta que me cabe es qué une al bloque que llevó en su boleta la figura del leoncito, de Milei, de quien hoy nos está haciendo la vida imposible a la mayoría del pueblo trabajador, qué es lo que, porque me quedó muy claro qué es lo que los separa de la concejal que acaba de adoptar otra nominación para su bloque, lo que no me queda muy claro es lo que los unía entonces, es una buena pregunta, ¿no?, qué es lo que armó esas listas, qué es lo que lleva a alguien a presentarse a elecciones, a hacer campaña a nivel municipal, hacer campaña a nivel

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

provincial, a bancar a alguien como la renovación de la política que lo que vino a hacer es matar de hambre a los jubilados, un treinta por ciento cayeron los haberes de los jubilados en estos meses y encima tenemos a una canciller muy generosa con los ingleses pero terrible con los jubilados, que opina que si quieren seguir comiendo, si quieren darse algún gustito o pagar las cuentas no lo deberían hacer porque ya se van a morir, bueno yo creo como dije la Sesión pasada, que quienes llevaron, quienes hicieron recorrer a ese candidato, que hoy es Presidente, por la provincia, por el municipio en algún momento van a tener que hacerse cargo y aprovecho para saludar a la realidad, a quienes están hoy peleando contra este contexto de ajuste porque mientras vemos estas disputas acá, vemos también internas en el Congreso Nacional, vemos internas en la coalición de gobierno, por abajo pasan cosas y lo que pasa es que el descontento crece y los trabajadores y trabajadoras no te van a bancar morirse de hambre, entonces desde esta banca queremos saludar a los trabajadores y trabajadoras de Télam que están peleando contra el cierre y posterior privatización, contra los despidos en América, contra el cierre, primero el vaciamiento y los ataques a los trabajadores y trabajadoras de la cultura, del cine, del INCA, a las y los docentes y no docentes universitarios que hoy están peleando para que no destruyan directamente la universidad pública, ni siquiera es solamente por la recomposición de sus salarios que perdieron un cincuenta por ciento en poco tiempo, a los trabajadores y trabajadoras aeronáuticos que están peleando contra los despidos y contra el plan de vaciamiento y privatización de Aerolíneas Argentinas que incluye el despido de trabajadores y trabajadoras tercerizados como los de GPS, a los compañeros y compañeras trabajadores de la educación tanto de Neuquén como de todo el país, a los azucareros de Salta, a los estatales, a los trabajadores de AySA porque, me parece que, ya quedó claro después de tres meses de gobierno para dónde va el gobierno nacional, ¿no?, adónde apunta este ajuste brutal contra la clase trabajadora mientras se aumentan los sueldos a la casta hasta que alguien se dé cuenta, ya está claro, van a ir a fondo todo lo que puedan, lo que no está claro es lo que va a pasar del otro lado, entonces no está claro cómo se va a ubicar la oposición, no está claro cómo se van a ubicar los dirigentes de las centrales sindicales que hicieron un paro y se echaron a dormir la siesta, por eso desde estas bancas vamos a seguir reivindicando la lucha de las y de los trabajadores en todo el país, de las asambleas que se están desarrollando en distintas partes del país, de las mujeres, del movimiento de mujeres que coparon las calles la semana pasada porque la unidad de todas las luchas y que no se den por separado, como se están dando en la actualidad es lo único que va a permitir pararle la mano al gobierno ajustador de Milei. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Continuamos con el tercer Punto del Orden del Día. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, buen día, saludar a las y los presentes aquí, a la concejala que está en forma virtual, a quienes nos están acompañando, a las vecinas y vecinos que están aquí en el Recinto, adherir a las palabras de dos de los concejales preopinantes, tanto Santiago como Sergio por la salutación de los aniversarios de nuestros barrios, comparto tus

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

palabras Laura, me parecen muy sentidas y preocupantes y creo que muchas y muchos de los que estamos aquí nos vemos conmovidos por este marco de situación, ojalá, que el pequeño aporte, yo creo que el Estado como tal tiene una composición de gobiernos locales, provinciales, nacionales, tienen distintos roles, pero la escala del rol que a uno le toca de los gobiernos locales pueda contribuir en esta construcción de una sociedad mejor y retomando un poco lo que planteaba el concejal preopinante, en el mismo sentido es nuestra preocupación, cuando el año pasado veíamos la construcción de las candidaturas de los espacios nacionales, por lo menos desde esta banca que a mí me toca ocupar, tenía una alta preocupación sobre todo cuando veíamos las plataformas que manifestaban quienes tenían posibilidades de ser gobierno de que claramente había un espacio que hoy ocupa, más allá de que hoy como se está deshilachando, como se reconstruye, se autopercibe, porque la verdad que es medio raro, si invoca a Conan o no invoca a Conan para tomar medidas, digamos cosa que no la sé, si la hermana tiene una amiga espiritista que hace puente con las fuerzas del cielo, que tampoco lo sé pero sí en la plataforma era muy interesante y preocupante y de hecho una concejala que ahora tiene mandato cumplido, que es diputada nacional, lo decía con vehemencia, vamos a cerrar el CONICET, casi que lo decía con alegría, está en los videos de You Tube, es interesante ver ese video, vamos a cerrar el CONICET y tantas otras cosas que querían cerrar, no los aportes a algunas iglesias, esa parte parece no la quieren cerrar o por lo menos eso sí lo gestionan bien, sobre todo si involucran a la familia, pero aquí hay un punto que nos llamaba la atención y sobre todo de alguien que dice que tiene la formación de la economía, es que si hay algo que distingue a las economías desde fines de la década de los ochenta, principio de la década de los noventa, tiene que ver que cuando uno mira la composición de los países, las relaciones de las regiones, lo que se distingue en términos de economías es que aparece con un rol importantísimo aquello que se conoce como la economía del conocimiento, esta frase que seguramente todos nosotros hemos escuchado alguna vez que es que el conocimiento es poder y de hecho todos los imperios a lo largo de la historia de la humanidad se basaron en la fuerza militar, en la fuerza económica y en la fuerza del conocimiento es lo que permitió, y esto desde un punto de vista histórico, una sociedad contra otra sociedad y en el poder este caníbal que tenemos como sociedades de ir unos contra otros, construyó la historia de nuestra sociedad sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial donde quedó claro la diferencia de cuestiones tecnológicas que definen el rol de la historia, la década del ochenta y del noventa aparece con una cuestión muy fuerte que es el uso de la tecnología y sobre todo aquello que esté y hoy vamos entendiendo como las nuevas inteligencias y por eso aparece en los libros de la macroeconomía este concepto de la cuarta revolución económica, la que está asociado con la revolución del conocimiento, aportar con la revolución del conocimiento tiene distintos valores, bien decía Esteban recién, hoy las universidades nacionales, aquellos que formamos parte de la comunidad universitaria, estamos de paro pero está de paro todo el sistema científico tecnológico de la Argentina y por qué está de paro, porque tenemos un gobierno nacional que se desentiende

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

de las políticas universitarias pero además dice que quiere avanzar sobre la privatización de todo lo que es el campo de la ciencia y de la tecnología, cuando uno mira en qué se construye el valor agregado sobre todo, yo le recomendaría al Presidente ya que le gustan tanto los temas económicos, que él haga uso, incluso uso de la escuela a la cual adhiere, donde de hecho nosotros tenemos un ministerio que justamente habla del capital humano, que la escuela esta apunta justamente a la construcción del conocimiento como la forma de la trascendencia de la economía, está en los principios que él dice que sustenta pero parece que esa parte del libro tal vez no la alcanzó a leer, me parece que hizo una selección de temas, la construcción del trabajo humano hoy no se sustenta solo en la fuerza física, no se sustenta en el número, no se sustenta en los recursos naturales, además de todo eso se construye en el conocimiento, los países que cuando uno mira sobre todo en un régimen capitalista, dice, bueno, cuáles son las empresas que más producen o cuando uno mira en términos internacionales sobre qué construyó su economía, lo hicieron en el conocimiento, uno miraba en la década del ochenta que las diez empresas más importantes estaban asociadas a recursos naturales, eran petroleras, alguna tabacalera y ahora cuando miramos las economías del 2020 nos damos cuenta que las economías crecientes de las empresas más importantes están asociadas a cuestiones tecnológicas; datos de la República Argentina y esto sería interesante, solo para mirar, en la República Argentina cuando uno miraba hasta el año pasado, uno que puede tomar algunos valores y todo lo demás que tiene que ver con economía creciente, la tercera economía de la República Argentina era todo lo asociado al conocimiento, en forma directa generaba más de quinientos mil puestos de trabajo, digo generaba porque como todos sabemos, no tenemos datos reales de la hecatombe socioeconómica de la que estamos atravesando y hoy decir qué es lo que hay la verdad es que es medio complicado y él decía que alguien festeja una inflación de trece coma y algo, imagínense como para tomar datos reales pero esta economía generaba quinientos mil puestos de trabajo en la República Argentina, en forma directa, tal es la desazón que hay en este contexto, tan increíble es la desazón que hay que yo me traigo al Recinto una cuestión que pasó por primera vez en la historia, por lo menos de la ciencia y de la técnica, sesenta y ocho científicos, no de la República Argentina sino del mundo entero, premiados como Premios Nobeles, le escriben al presidente de una nación para pedirle que respete el sistema científico y tecnológico de su país y esto le pasó a la Argentina, el Presidente Mile, como diría acá un concejal, el Presidente Milei, que justamente recibió una carta de sesenta y ocho laureados científicos que le piden al Presidente de la Nación y a quienes tienen la capacidad de conducir este país, que no destruya el sistema científico y tecnológico que cuesta décadas construir pero que se destruye en un fin de semana o en twitter porque parece ser que algunos funcionarios se enteraron por twitter o por una entrevista por televisión que dejaron esos funcionarios, entonces un día nos enteremos por twitter que destruyó el sistema científico y por eso van, estos sesenta y ocho científicos le plantean al Presidente de la Nación cosas que para muchos es de conocimiento pero que para él no, la Argentina es pionera

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

en temas tecnológicos que no solo sirven a nuestro país, en temas de medicina que le han servido al mundo entero, sobre todo en la lucha con Covid, son pocos los países que tienen vacunas propias, son pocos los países que pueden generar tecnología en cuanto al uso pacífico de las energías nucleares, Argentina es una de ellas, son pocos los países que pueden desarrollar tecnología satelital, Argentina es uno de ellos, son pocos los países que pueden aportar para algo que es el problema de la década que viene, que es el hambre y los investigadores del CONICET y de las universidades nacionales están enfrascados justamente en poder encontrar paliativos para el hambre en el mundo y vamos a tratar, muy poquito, tomará estado parlamentario una cosa tan sensible como el agua y el uso de los recursos eficiente y Argentina es pionera en este tema, de todo esto se habla en la ciencia y la tecnología en el país y en las universidades y tenemos un Presidente que la quiere destruir, tener soberanía científica es tener independencia pero nosotros tenemos un Ministro de Economía que va a un encuentro con dos banderas, se pone el escudo nacional y el de otro país, cuando tenemos dos banderas no protegemos al país, entregamos nuestra independencia económica y entonces el destino de la patria va a estar en manos de cipayos. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Continuamos con el tercer Punto del Orden Asuntos Entrados, peticiones, asuntos particulares del Día, informe de ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que van de la Página 1 a la 4 para los cuales se acordaron los diversos destinos. ENTRADA Nº: 0129/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-063-D-202 4 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA REMISIÓN ESTADOS CONTABLES 2023. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº. 0135/2024 - EXP EDIENTES N°: 648-E-2024, 649-E-2024 - CARÁTULA: EXPRESO TIGR E IGUAZÚ S.A.. ELEVA INFORME SOBRE INCREMENTO DE COSTOS EN EL MES DE ENERO/2024. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA Nº. 0136/2024 - EXPEDIENTES Nº: 151-E-2024, 152-E-2024 - CARÁTULA: EMPRESA KOKO S.R.L.. ELEVA INFORME DE LA DESACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA Nº: 0137/2024 - EXPEDIENTES Nº: 9781-E-2023, 9980-M-2023, 9782-E-2023, 9981-M-2023 - CARÁTULA: EMPRESA KO-KO S.R.L.. SOBRE EL INFORME DE 2º INCREMENTO DE COSTOS MES DE NOVIEMBRE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.-ENTRADA Nº: 0138/2024 - EXPEDIENTES Nº: 1628-E-2024 , 1629-E-2024 -CARÁTULA: EMPRESA KO-KO S.R.L.. ELEVA INFORME SOBRE VARIACIÓN DE COSTOS MES DE FEBRERO/2024. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA Nº. 0139/2024 - EXPEDIENTE Nº. 1173-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE/2023 SEGÚN EL ARTICULO 12 DE LA CARTA ORGÂNICA. -SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº. **EXPEDIENTE** N°: 3481-M-1986 CARÁTULA: 0140/2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. SOBRE DECLARACIÓN JURADA LOTE 7, MANZANA X, BARRIO SAPERE -MORA LEOPOLDO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.-ENTRADA Nº: 0141/2024 - EXPEDIENTE Nº: 243-D-2009 - CARÁTULA: DESARROLLADORA PATAGONICA S.R.L.. SOBRE PRESENTACIÓN DE PLANOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA 0142/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-002-A-2024 - CARÁ TULA: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ABOGADOS AMBIENTALISTAS. SOLICITA INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLANTA DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA FIRMA COMARSA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN OESTE (PINO).- SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA Nº: 0 144/2024 -EXPEDIENTE Nº: 6806-Z-2001 - CARÁTULA: ZUÑIGA RAUL SAMUEL. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 13, MANZANA E, **BARRIO** ALMAFUERTE. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.-ENTRADA Nº: 0145/2024 - EXPEDIENTES Nº: 3627-H-2000, 1864-G-2008 -CARATULA: HORMAECHEA LEONARDO ALBERTO. SOLICITA TERRENO FISCAL MANZANA I, LOTE 23, BARRIO GRAN NEUQUÉN SUR. - SE RESOLVIO: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº. 0146/2024 EXPEDIENTE Nº: 2738-S-2002 - CARÁTULA: SEGURA ISABEL YOLANDA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TERRENO MANZANA 26, LOTE H, SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0147/2024 - EXPEDIENTE Nº: 7615-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL № 2981 DE EXCEPCIÓN PARA ESCRITURAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0148/2024 - EXPEDIENTE Nº: 2896-S-2023 -CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL LOTE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 09-20-061-0329-0000. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.-ENTRADA Nº: 0149/2024 - EXPEDIENTES Nº: 8915-L-2001, 854-S-2001, 5300-G-2002, 6273-O-2003 - CARÁTULA: LEFIN MÓNICA GRACIELA. SOLICITA TERRENO LOTE 25, MANZANA 23, BARRIO VALENTINA SUR. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº. 0150/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-003-A-2024 - CARÁTUL A: ARREGUI SCHIAFFINO RAMÓN. SOLICITA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL DEL KIOSCO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES OLASCOAGA Y BARTOLOMÉ MITRE. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0151/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-031-S-2024 - CARÁTULA: SERRANO GERMAN EDUARDO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EL USO DE LA TARJETA SUBE. -SE RESOLVIO: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0152/2024 -EXPEDIENTE N°: CD-068-D-2024 - CARÁTULA: DEVE JORG E OSVALDO EDGARDO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0153/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD -013-C-2024 -CARÁTULA: CONCEJAL ARTAZA JOSÉ LUIS - BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN. SOLICITA SE DESIGNE A LA CONCEJALA CINTIA SOLEDAD MERIÑO EN EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DEL BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0154/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-021-B-2024 - CARÁTULA: BEZERRA ELSA Y OTROS. SOLICITAN DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "JUAN MARIO RAONE" A UNA CALLE O ESPACIO VERDE DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.-ENTRADA Nº: 0155/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-009-P-202 4 - CARÁTULA: PEREZ CASTILLO FERNANDO. SOBRE INSTALACIONES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DENTRO DEL EJIDO DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0159/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-025-B-2024 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR GOBERNADOR ÁNGEL EDELMAN. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA ELÉCTRICA CON COOPERATIVA CALF.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0160/2024 - EXPEDIENTE CD-019-M-2024 - CARÁTULA: MORETTI MARISA Y OTROS. SOLICITAN TERRENO PARA CONTINUAR CON LAS TAREAS DE DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DEL PROGRAMA PRODA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº. 0161/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-001-V-2024 - CARÁTULA: VERA BAR RIENTOS PEDRO PURISIMO. SOLICITA PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CAMBIO DE UNIDAD AFECTADA AL SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA Nº: 0162/2024 EXPEDIENTE N°: CD-014-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL MARTINE ESTEBAN - BLOQUE PTS - FIT- UNIDAD. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0163/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-015-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJALA ROJO ANA KARINA - BLOQUE PLURALISTAS. SOLICITA INTEGRAR EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO REPRESENTANTE DEL BLOQUE PLURALISTAS.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, **PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.-** Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destino de los expedientes identificados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada Nº 0168/2024 con destino a la Comisión de Acción Social. Identificamos carátula ENTRADA Nº: 0168/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-329-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. CREASE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.- Con destino a la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ingreso y destino de la Entrada Nº 0168/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Es para en este Punto 3.A plantear la incorporación de un expediente que remitió el Ejecutivo, en el día de ayer, sabíamos que probablemente se estaba remitiendo pero no teníamos el número por eso no lo pudimos anunciar en Labor Parlamentaria, tendría la Entrada Nº 0170/2024, el expedientes es girado por la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y tiene que ver con la conformación de los representantes de la Unidad de Gestión de Áreas Protegidas, es una unidad de funcionamiento, una comisión que tenemos de funcionamiento para la cual hay que designar a los representantes del Concejo y en función de eso yo pediría que el expediente se destine a la Comisión de Ecología. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Sguazzini para dar ingreso y destino a la Comisión de Ecología a la Entrada Nº 0170/2024. ¿Los que por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas Prosecretaría dará lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Acción Social. ENTRADAS Nº: 0082/2020, 0075/2021 1095-M-2020, **EXPEDIENTES** N°: 152-M-2021 CARÁTULA: MUNINICIPALIDAD - SECRETARÍA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA Nº 12835 - REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDADES VECINALES - DESPACHO Nº: 005/2024.- ENTRADA Nº: 008 3/2023 -EXPEDIENTE Nº: 1023-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDA D SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE FESTIVAL AUDIOVISUAL NEUQUÉN (FAN).-DESPACHO N°. 006/2024.- ENTRADA N°. 0077/2024 - EXP EDIENTE N°. CD-007-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL LAURA PÉREZ - BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE. SOLICITA CONFORMAR EL CONSEJO LOCAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES ORDENANZA Nº 14221.- DESPACHO Nº. 007/2024.- ENTRAD A Nº. 0082/2024 - EXPEDIENTE Nº. CD-009-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL PÉREZ LAURA - BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE. SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN CULTURAL, **PATRIMONIO** HISTÓRICO. ARQUITECTÓNICO. URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO Nº: 008/2024.- ENTRADA Nº: 0111/2024 - EXPEDIENTE N º: CD-012-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PELÍCULA NEUQUINA "EXTRAVAGANTES EN EL FIN DEL MUNDO" DIRIGIDA POR EL DIRECTOR DE CINE MAXIMILIANO VILLAR.- DESPACHO Nº: 009/2024.- Para esta Entrada en Labro Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada Nº 0111/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitados e invitadas, Ramona Córdoba, que es la asistente de producción y actriz de la película, Bruno Borghi asistente de la producción y actor de la película y Máximo Coduti camarógrafo de la película, bienvenidos al Concejo Deliberante. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Bueno, muchísimas gracias. Esto que vamos a tratar ahora tiene que ver un poco con lo que se ha dicho hoy, esta situación del país actualmente, requiere medidas no convencionales pero sin embargo legítimas que tiene que ver con declarar de Interés Municipal la realización de una película que está siendo en este momento producida como un impulso para la gestión del financiamiento necesario para poder concluirla, entendiendo primero que este equipo es un equipo de profesionales de nuestra comunidad que son parte de este gran engranaje que tenemos que tratar de sostener de alguna manera que son las industrias culturales y creativas y que ellos son referentes válidos, no sé si luego podrán decir algo, vamos a ver, un poquito, un video que vamos a presentar pero realmente me llena de orgullo este talento neuquino, esta capacidad de producir, de crecer, de creer que la del mundo es posible también desde el arte y con todo lo que se deriva a través de estas producciones cuando ya se comparte, esta realización viene de la mano ya de una película producida, de varios cortos de la productora, de un trabajo muy intenso de gente que además busca profesionalización en el área de la cultura, así que feliz, feliz de estar con esta propuesta hoy, acompañándolos aquí presentes. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Vamos a dar lectura al proyecto porque tenemos una modificación, le di la palabra pensando que usted iba a hablar de la modificación del despacho pero hacemos lectura del despacho y después seguimos con abierto el pedido de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº CD-012-B-2024 y la película neuquina "ExtraVagantes en el Fin del Mundo" dirigida por el Neuquino Maximiliano Villar; y <u>CONSIDERANDO:</u> ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente Nº CD-012-B-2024 y la película neuquina "ExtraVagantes en el Fin del Mundo" dirigida por el Neuquino Maximiliano Villar; y <u>CONSIDERANDO:</u> Que "ExtraVagantes (2023)" es una película Neuquina que se dirigió y produjo durante el año 2019 bajo la conducción artística de Maximiliano Villar, director de Cine nacido en 1993 en la ciudad de Neuquén. Que el film constituye su primera obra como cineasta, y trata temáticas muy diversas y de gran actualidad, e incluye la participación de un numeroso grupo de jóvenes de Neuquén y de otras provincias, como Córdoba, Santa Fe y Tierra del Fuego. Que la concreción de la película fue posible gracias al financiamiento obtenido al haber sido ganador del primer concurso de finalización de obras audiovisuales del Ente Cinematográfico de Neuquén (ENCINE), incluyendo el aporte financiero y el apoyo institucional de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén. Que es importante destacar que la película fue filmada enteramente en

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

nuestra ciudad y, sin buscarlo en forma expresa, ha logrado "poner en valor la riqueza paisajística y la interculturalidad, y promocionar a la provincia como destino cinematográfico y audiovisual", tal cual refieren los fundamentos de la Ley Nº 3094, de Promoción de la Industria del cine en la provincia y su Decreto Reglamentario Nº 2025/17. Que el recorrido de ExtraVagantes en los festivales donde se premian las producciones cinematográficas comenzó en septiembre de 2022, cuando el largometraje quedó seleccionado para competir en la categoría "Proyecto en Construcción" en el décimo Festival Audiovisual de Bariloche. Esta invitación permitió la exhibición de un fragmento del producto, lo que llamó la atención de la empresa "Noche Americana Distribución" y se firmó contrato para doce meses de distribución en festivales nacionales e internacionales. Que en octubre de 2022 se exhibió como "Proyecto Largometraje Invitado" en el Festival Audiovisual Neuquén, dando a conocer la película en todo el territorio provincial. En Abril de 2023 formó parte de la muestra DejaVu, del Ministerio de las Culturas de Neuguén. En noviembre de ese mismo año, se exhibió en México y Perú. Actualmente, la película cuenta con Clasificación INCAA +13 y se encuentra subtitulada al idioma inglés, con el objetivo de traspasar las fronteras nacionales y buscando ganar exposición en la escena cinematográfica internacional. Se prevé su estreno en Cine.ar y salas INCAA seleccionadas del país para mediados de 2024. Que es importante resaltar que junto al grupo de trabajo se encuentran planificando una secuela de la película "ExtraVagantes", que se titulará "ExtraVagantes en el Fin del Mundo", siendo el planteo narrativo y estético similar a su precuela, incorporando la riqueza de lo aprendido de la experiencia previa, lo que los ayudará a profesionalizar el guión, el montaje, el registro y diseño sonoro, las actuaciones, la fotografía y muchos otros aspectos relevantes del film. Que este desafío no solamente sirve de motivación para quien solicita la presente Declaración y para otros jóvenes que lo volverán a acompañar en esta aventura, como Martín Gasparini (director de fotografía) y Ornella Taricco (directora de sonido), sino que también es un reto para los nuevos ExtraVagantes: Bruno, Máximo, Ramona, Melisa, Santiago y Micaela, todos estudiantes Neuquinos de producción audiovisual, quienes aprovecharán esta instancia de formación y experimentación para concebir sus propios proyectos el día de mañana. Que la propuesta filosófica del film consiste en recrear un diálogo entre amigos, sumándole la incorporación de nuevos escenarios, provincias, climas, siempre en el escenario Patagónico. Que en el proceso se incluirán como temáticas sus inquietudes, deseos y miedos; tocarán diversos tópicos generales de interés para la juventud. Se tomarán como una oportunidad única poder representar a nuestro querido Neuquén y a la Patagonia ante los ojos del mundo, tierra que los vio nacer y dónde nuestra familia eligió criarnos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ------

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal la realización de la película neuquina "ExtraVagantes en el Fin del Mundo", reconociendo la labor de su

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

director Maximiliano Villar y su equipo en la producción audiovisual.-ARTÍCULO 2º): A través de la Secretaría Legislativa remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Cultura de la Nación, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), al Ente Cinematográfico del Neuquén (ENCINE) y a la Dirección Provincial de Fomento de la Industria del Cine de Neuquén.-ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Para comentar lo conversado también y acompañar a la concejal preopinante. desde la Comisión de Acción Social vimos muy positivo el acompañar este tipo de proyectos, tenemos conocimiento y sabemos de lo que implica para los realizadores audiovisuales de la ciudad de Neuquén llevar adelante cualquier tipo de proyecto ya sea un cortometraje, un videominuto, un videoclips y lo que genera llevar adelante una película, así que pusimos a disposición todo lo que podemos realizar desde este Concejo, desde la Comisión para que se sigan fomentando estos proyectos desde el Ejecutivo municipal hay una mirada muy importante sobre la cultura y no solo vista desde el lado de trabajar a la cultura como un momento de esparcimiento o un momento para, capaz, que aprender algún instrumento, algún baile si no que nosotros desde el Ejecutivo municipal hemos tomado una mirada de ver a la cultura como una industria más que puede llegar a potenciar la ciudad de Neuquén, así que estamos muy contentos de acompañar este proyecto buscando a generar y a apuntar de que la cultura se convierta en una industria, así como estamos también potenciando la industria del turismo, la cultura se convierte en una industria que empieza a generar empleo genuino en la ciudad de Neuquén y obviamente más contentos de apoyar conociendo a la productora de que son todos jóvenes de la ciudad de Neuquén, así que quería hacer ese aporte para que desde este Concejo estemos a disposición para seguir apoyando e impulsando este tipo de iniciativas. Muchas Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, hay un video, si les parece a la parte técnica nos comparte el video presentado por la concejala Pérez. (Video) Gracias (Aplausos) Corresponde ahora a poner a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. Continuamos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0117/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-026-S-202 4 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA QUINTA EDICIÓN DE LA "FIESTA DEL RÍO NEUQUÉN", QUE SE DESARROLLARÁ EL 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO Nº: 010/2024. - Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada Nº 0117/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el forma remota, aprobado por voto en unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº CD-026-S-2024;

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION. VISTO: El Expediente Nº CD-026-S-2024; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del Barrio Provincias Unidas solicita que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén declare de Interés Municipal la Quinta Edición de la "Fiesta del Río Neuquén". Que el Río Neuquén representa un gran recurso natural, que es parte de la comunidad y cuyo caudal recorre diversos barrios de la ciudad, mereciendo el cuidado y preservación de su ecosistema, flora y fauna. Que, asimismo, para los ciudadanos es un espacio recreativo, deportivo, de esparcimiento y atractivo turístico. Que la Fiesta del Río Neuquén surge por iniciativa de la Sociedad Vecinal del Barrio Provincias Unidas hace cuatro años, con el objetivo de visibilizar y revalorizar la importancia que tiene el Río Neuquén no sólo para sus vecinos y vecinas, sino también para toda la ciudadanía. Que el 24 de febrero del año 2020 se realizó la Primera Edición de la mencionada fiesta, consistente en un pequeño festival artístico celebrado en instalaciones de la Sociedad Vecinal del Barrio Provincias Unidas, siendo declarada de Interés Municipal mediante la Declaración Nº 1/2020. Que el 8 de marzo de 2021 se llevó a cabo la Segunda Edición de la Fiesta del Río Neuquén, adecuándose a las restricciones imperantes de la pandemia, con cuidados y protocolos pertinentes, realizando espectáculos musicales, culturales, recorridas por la costa, recolección de residuos, entre otras actividades, siendo declarada de Interés Municipal mediante la Declaración 03/2021. Que en su Tercera Edición, celebrada el día 5 de marzo de 2022, se desarrollaron eventos deportivos, tales como flotada desde el dique Ballester a la costa del barrio, difundiéndose el cuidado de dicho caudal de agua, y una fiesta cultural con artistas regionales y nacionales, siendo declarada de Interés Municipal mediante la Declaración Nº 01/2022. Que la Cuarta Edición se realizó el día 3 y 4 de marzo de 2023, desarrollándose el Festival de Boxeo "Río Neuquén" y el Festival "Le Bailamos al Río Neuquén", siendo declarada de interés municipal mediante la Declaración Nº 06/2023. Que los eventos culturales como la Fiesta del Río Neuquén representan una parte fundamental de nuestra sociedad, ya que ayudan a preservar y difundir la diversidad y el intercambio cultural, y la inclusión y apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas existentes en cada barrio de nuestra ciudad. Que el acompañamiento y puesta en valor de dichos eventos resulta de especial importancia, teniendo en cuenta que de esta manera se contribuye a visibilizar iniciativas que fortalecen y reivindican la identidad cultural de nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ------

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Quinta Edición de la "Fiesta del Río Neuquén", que se celebrará el día 16 de marzo del corriente año en la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados e invitadas, al Presidente de la Comisión Vecinal de Provincias Unidas, Jaime Vallejos y vecinas y vecinos también integrantes de la Comisión. Buenos días y bienvenidos

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

nuevamente al Concejo Deliberante. Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Buen día a los vecinos, a las vecinas, a la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal del barrio Provincias Unidas. Comentarles un poco, este proyecto lo recibimos de parte de la Comisión Vecinal donde nos solicitaban el acompañamiento para volver a declarar de Interés esta quinta edición de la Fiesta del Río Neuquén, nosotros desde la Comisión le dimos una mirada muy importante a lo que significan los festivales, las fiestas populares, no solo para el barrio Provincias Unidas sino para toda la comunidad que lo rodea y para los vecinos y vecinas de la ciudad, vemos de la importancia de llevar adelante estos festivales de forma gratuita donde artistas locales, emprendedores, deportistas de la ciudad pueden mostrarse ante sus pares, ante sus vecinos y la importancia que esto genera en la comunidad, pero cuando nosotros desde la Comisión invitamos a los representantes de la Comisión Vecinal a que vengan a exponer sobre este festival, nos encontramos que también este festival tiene una mirada y un pilar fundacional que también nos generó muchísimo interés y muchísimas ganas de seguir acompañando y apoyando este tipo de festivales que es el de revalorizar el río Neuquén, la idea principal que tiene esta Comisión Vecinal que fue la creadora de este festival es que no solamente se desarrolle en el barrio Provincias Unidas en el Gigante del Este sino que también empiece a tener un recorrido por todas las ciudades y pueblos y barrios que componen el río Neuquén, así que para nosotros nos generó un espíritu de acompañamiento permanente hacia este festival buscando de que no solo se empiece a realizar en otras ciudades sino también que empecemos a valorizar nuestro río y empecemos a tomar consciencia de que tenemos que ser nosotros quienes debemos cuidarlo para poder seguir disfrutándolo y que así como generaciones antiguas del barrio lo aprovechaban, nuestras generaciones futuras tengan el mismo placer que nosotros tuvimos de chicos para poder disfrutar este río Neuquén, aprovechar también el espacio para comentarles que la fiesta se va a realizar el día sábado 16, a partir de las 17:30 horas, así que considero de que están todos los presentes invitados, invitadas y si no pueden asistir, también, que les comuniquen a los vecinos y vecinas que conozcan de la zona para que puedan participar porque la verdad es una fiesta hecha a pulmón desde la organización, con el apoyo desde la Municipalidad de Neuquén, con apoyo en ediciones anteriores del gobierno provincial, tiene que seguir existiendo y seguramente como ya lo hemos hablado vamos a buscar de que cumpla esos diez años para poder declararla, en algún momento, Fiesta Nacional y de que sea visto el Gigante del Este y el barrio Provincias Unidas en todo el país. Muchísimas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Bueno, hoy son momentos importantes para la cultura, esta puesta en valor de los vecinos, no es casual, tiene que ver también con la mano de un referente que viene de la gestión cultural como Jaime Vallejos, hoy presidente de la vecinal, y esa mirada, yo insisto, por ahí soy media insistente con el tema de la cultura desde el punto de vista territorial, desde la comunidad y desde las redes que fortalece y estos agujeritos que se van apretando cada

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

vez más en estos encuentros como este quinto año de la Fiesta del Río que ellos están poniendo en valor pero a veces a uno le cuesta, a mí por lo menos que vengo de la gestión cultural, me cuesta y me duele cuando esto viene cargado en un hombro, en varios hombros, en varios que tiran de un carro y tenemos que plantearnos el desafío que estas fiestas comunitarias y vecinales tengan un presupuesto propio para que no sean realizados a pulmón como tantas veces nos encontramos, así que quizás logremos que esta gestión municipal también le dé ese impulso económico, ese respaldo entendiendo que de estas crisis nacen las mejores oportunidades y las mejores personas y creo que tenemos la capacidad humana para poder hacer de esto un renacimiento de alguna manera, por lo menos, no solamente mirando al río sino mirándonos cara a cara, cada uno como va a ocurrir ese sábado en el barrio Provincias Unidas, así que gracias a este conductor, Jaime Vallejos, a los vecinos del barrio que hacen posible que otra fiesta se pueda celebrar hoy en la ciudad de Neuquén. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Squazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a las y los invitados, sobre todo a Jaime a quien en muchas oportunidades, junto al equipo de la vecinal lo hemos recibido en este Concejo Deliberante y somos fieles testigos de todo el proceso militante que tiene esta fiesta, simplemente hacer una pequeña observación porque yo entiendo que probablemente no todos, en este proceso histórico de ser concejales tengamos toda la información pero en lo que nos atañe como gestión y digo como gestión del Intendente Mariano Gaido, en los cuatro años de gestión que llevamos en su primer mandato siempre se caracterizó por el acompañamiento a todas las actividades que llevan nuestras vecinales en cuanto al festejo barrial y también a las actividades que tiene que ver con las fiestas, entonces cuando escucho a una concejal preopinante que dice que haya compromiso del municipio, yo le tengo que decir como presidente de bloque, desde nuestra parte, desde el municipio, ese compromiso existe y sí lamento que, a veces, el acompañamiento de Provincia no sea en la misma manera y esté ausente, así que la invitaría a hacer esfuerzos para lograr el acompañamiento de Provincia que, a veces, no está. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, corresponde poner a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de diez minutos para poder despedir a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, siendo las 12:36 minutos pasamos a un cuarto intermedio. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos en el Punto 3.B Página 2 con los despachos de Comisiones Internas, continuamos en la Comisión Interna de Acción Social

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ENTRADA Nº: 0119/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-016-M-202 4 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD. SOLICITA SE DESIGNE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD. -DESPACHO Nº: 011/2024.- Punto 3.B Página 3 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General ENTRADAS Nº. 0259/2017, 0575/2019, 0432/2020 - EXPE DIENTES Nº. 832-M-2017, 3724-M-2019, 8041-C-2019 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD -SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI SOBRE COOPERACIÓN MUTUA PARA FORTALECER Y OPTIMIZAR LA VINCULACIÓN INTERURBANA- DESPACHO Nº: 002/2024.- EN TRADA Nº: 0661/2019 - EXPEDIENTE Nº: 74-I-2019 - CARÁTULA: I. M.P.S.. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º) Y 12º) DE LA ORDENANZA Nº 11633 - DESPACHO Nº 003/2024.- ENTRAD A Nº 0112/2024 - EXPEDIENTE N°. CD-013-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL № 27.709 DENOMINADA "LEY LUCIO" - DESPACHO Nº: 004/2024.- Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas y la lectura del despacho con modificaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presienta. Ahora, estaban entrando concejales, disculpe. A ver, vamos a pedir en este Punto en particular, nosotros habíamos planteado en Labor Parlamentaria poder tratar un expediente que tiene que ver con una inclusión que hicimos en la Comisión de Hacienda justamente para poder tratar un tema que tiene que ver con la eximición de la Universidad Nacional del Comahue y también tenemos invitados en el Punto 4 Página 1, así que la intención era poder tratar el expediente que tiene que ver con la Entrada Nº 0113/2024 que tiene que ver justamente con un proyecto presentado por el Ejecutivo municipal en cuanto a la eximición de tasas a la Universidad Nacional del Comahue. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción del concejal Sguazzini, adelantar la Entrada Nº 0113/2024, exacto, vamos a hacer el adelantamiento, incorporación y tratamiento sobre tablas de la Entrada Nº 0113/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0113/2024 - EXPEDIENTE Nº: 1411-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EXIMIR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, EL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, HASTA EL DÍA 10/12/2027 -**DESPACHO Nº: 018/2024.-** VISTO el Expediente Nº OE-1411-M-2024 y las Ordenanzas Nº 13762, 14026, y 14075; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente Nº OE-1411-M-2024 y las Ordenanzas Nº 13762, 14026, y 14075; y CONSIDERANDO: Que los antecedentes fundacionales de la Universidad

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Nacional del Comahue (UNCOma) tienen su origen en la Universidad de la Provincia del Neuquén, creada en el año1965, para evitar la emigración de las y los estudiantes y fomentar la radicación de las profesoras y los profesores. Que, posteriormente, en el año 1971, se dispuso la creación como Universidad Nacional del Comahue, por Ley Nacional, en el marco del llamado "Plan Taquini", en la que se fusionaron en una sola institución la Universidad de la Provincia del Neuguén y los institutos universitarios de la Provincia de Río Negro. Que el 15 de marzo de 1972 se dio inicio al primer ciclo lectivo en el nuevo complejo universitario, Campus Neuguén, tomando como base la experiencia educacional de la universidad provincial y los institutos que le antecedieron, los cuales ya habían formado varias promociones de egresados, dando inicio a una prolífera formación de cuadro profesional de jerarquía en toda la región del Comahue y otros centro universitarios dependientes de la misma casa de estudios. Que la UNCOma es parte indelegable del patrimonio cultural y social de la Provincia del Neuquén y la Patagonia, encontrándose enmarcada en la metrópolis más moderna del territorio patagónico, donde se proyecta a paso firme para consolidarse como vanguardista en materia, social, política y económica de nuestro país. Que, en este sentido, la UNCOma ocupa un rol central en nuestra ciudad, tanto para el desarrollo humano individual como para el de la sociedad en su conjunto. Que, en términos individuales, la UNCOma genera nuevos profesionales y otorga nuevas y mejores oportunidades, favoreciendo con ello al mejoramiento del nivel de la vida de la sociedad. Que, así también, la universidad aporta al avance cultural a través de los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica, así como también dinamiza la economía local a través del asentamiento y tránsito en nuestra ciudad de miles de estudiantes durante el ciclo lectivo. Que mediante la Ordenanza Nº 13762 se estableció a la UNCOma como consultora preferencial de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, permitiendo así que en ese carácter sea contratada por el gobierno local para prestar servicios de asesoramiento de investigación y técnicos. Que, posteriormente, a través de la Ordenanza Nº 14075, teniendo en cuenta la difícil situación presupuestaria y financiera que fue desatada por la pandemia del coronavirus, se dispuso condonar la deuda devengada y no abonada por la UNCOma en concepto de Tasa por Servicio a la Propiedad Inmueble, Patente de Rodados, y Derechos de Mensura y Edificación, y se la eximió del pago de los referidos tributos municipales hasta el 10 de diciembre del año 2023. Que, siendo un pilar de las políticas de la gestión municipal el desarrollar acciones que promuevan el acceso a la educación de las niñas y niños, jóvenes y adultos de la ciudad, en el año 2020 se sancionó la Ordenanza Nº 14026, mediante la cual se implementó el "Boleto Estudiantil Gratuito", a fin de subsidiar un 100% el boleto para ser aplicado sobre el universo de estudiantes de los niveles primarios, secundarios, terciarios y universitarios. Que en los últimos años se consolidó la relación entre el Municipio y la UNComa, permitiendo esto jerarquizar las políticas públicas implementadas y proyectadas, al contar con el apoyo permanente y el asesoramiento de la casa de altos estudios. Que, en virtud de ser consultora preferencial y en el marco de la Ordenanza Nº 13762, el Órgano Ejecutivo

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Municipal solicitó a la UNComa en el año 2021 el "estudio de transporte urbano de pasajeros de la ciudad', tarea que desarrolló junto a expertos de la Universidad Nacional de La Plata. Que el citado estudio aportó los elementos fundamentales a los efectos de la confección de las bases y condiciones para la implementación del actual sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad, que a la fecha es un ejemplo a nivel nacional. Que, además, en el marco de los convenios que se celebraron entre la UNComa y la Municipalidad, se promovieron acciones desarrolladas con aportes del municipio a los efectos de mejorar las instalaciones de uso de la comunidad universitaria, ejecutándose así la refacción e instalación del piso en el gimnasio Universitario. Que, asimismo, junto a la Cooperativa CALF, se realizó un nuevo sistema de iluminación, tanto en sus accesos como en calles interiores, playas de estacionamiento y en corredores, promoviendo una mayor seguridad a todo el predio universitario. Que las políticas implementadas por el actual gobierno nacional agudizan los problemas financieros y presupuestarios en todas las universidades nacionales, afectando su normal funcionamiento, los que a breve plazo se verán reflejados en incumplimientos tributarios y otras erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de las mismas. Que, en función de lo expuesto, el Estado Municipal, en el ámbito de sus competencias administrativas, debe generar las herramientas necesarias que impliquen un alivio en la situación financiera de nuestra casa de estudios y permita la continuidad de los servicios prestados por ella. Que la UNComa es contribuyente de los tributos de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Patente de Rodados, y Residuos Patógenos. Que se agregó al Expediente Nº OE-1411-M-2024 el reporte de deuda, en el que surge que la UNComa adeuda a la Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Patente de Rodados, y Residuos Patógenos, la suma de pesos \$5.037.769,70 (cinco millones treinta y siete mil setecientos sesenta y nueve con setenta centavos). Que, en este sentido, resulta necesario condonar la deuda devengada y no abonada que mantiene la UNComa por los referidos tributos municipales y eximirla del pago de los mismos hasta el día 10 de diciembre del año 2027. Que, si bien la Ciudad de Neuquén no es ajena al contexto socioeconómico que atraviesa la República Argentina, debe tomar esta medida para que las instituciones que revisten la importancia social antes explicada funcionen de manera correcta y se pueda seguir garantizando el derecho a la educación establecido en nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 14º), y por los Tratados de Derechos Humanos a los que adhirió nuestro país mediante el Artículo 75º) Inciso 22) de la Constitución Nacional. Que, por su parte, el Artículo 35º) de la Carta Orgánica Municipal establece que la educación un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana, debiendo promover la Municipalidad la actividad educativa. Que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén se encuentra facultado para establecer eximiciones de tributos municipales. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ------

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ARTÍCULO 1º): CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada por la Universidad Nacional del Comahue (UNCOma) por todo concepto de tributos municipales.- ARTÍCULO 2º): EXÍMASE a la Universidad Nacional del Comahue (UNCOma) del pago por todo concepto de tributos municipales hasta el 10 de diciembre del año 2027.- ARTÍCULO 3º): ESTABLÉCESE que la exención dispuesta en la presente ordenanza no libera a la Universidad Nacional del Comahue (UNComa) de la información tributaria, técnica y de registración de planos, en relación a los conceptos señalados en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos a una invitada, Laura Porrino, Subsecretaria de Hacienda de la Universidad Nacional del Comahue, buen día Laura y bienvenida al Concejo Deliberante. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a los invitados que están acá en el Recinto particularmente también a la contadora Porrino que es Secretaria de la Universidad, por temas de agenda otras autoridades de la Universidad no han podido estar presentes pero nos han acercado su saludo y su beneplácito por el tratamiento de este expediente y en particular agradecer a todos los espacios políticos que conforman el Concejo Deliberante, cuando uno mira el tratamiento que tuvo este expediente en la Comisión de Hacienda, en el día de ayer, encontramos que tiene un acompañamiento de todos los espacios políticos que tenían firma pero también otros que estaban presentes en la Comisión y que manifestaban su voluntad de podernos acompañar y esto demuestra, y creo, en un día muy particular, a ver, un doble día particular diría yo, por un lado hoy, 14 de marzo lo decía al principio cuando empezábamos la Sesión en el momento de Otros Asuntos y de Homenajes, las universidades de Argentina están en una situación de paro, hay un planteo de paro nacional de todas las comunidades universitarias por la situación presupuestaria que están viviendo las universidades y que es de público conocimiento, situación de paro porque las universidades tienen un presupuesto de prórroga con lo cual no garantiza su funcionamiento pleno y esto ha llevado a la preocupación de toda la comunidad universitaria que se expresa a través de los distintos gremios de la comunidad universitaria, tanto de docentes, no docentes pero también de aquellos que ocupan la gestión como rectoras y rectores a través del CIN que le plantean al Ejecutivo nacional la urgencia de poder garantizar el funcionamiento de la estructura universitaria y además y esto es un tema muy particular, siendo hoy el día 14, mañana 15 es un día muy particular para la Universidad Nacional del Comahue, al cual voy a hacer referencia en un minuto; cuando uno piensa en el sistema universitario, me parece que acá me voy a dar una pequeña reflexión, cuál es el rol que cumplen las universidades y cuál es el rol que tienen los gobiernos locales en relación a las universidades, uno cuando piensa en el sistema universitario argentino tiene que decir, cuál fue nuestra primera universidad y nuestra primer universidad está en Córdoba y nace a partir justamente a través de la iglesia que en esta avanzada que tiene en el continente americano va construyendo universidades porque construir territorio, como decía en mi alocución, es también incorporar conocimiento y en esa, cuando estábamos en esta dependencia con el reinado español se

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

inauguran cuatro universidades en todo el territorio que van desde Méjico, Perú, también en lo que era el Virreinato del Río de la Plata y es Córdoba, entonces por allá por el 1600, nace, adopta la primer universidad, una universidad que fue construyendo valores pero desde el punto de vista de la iglesia y que ya cuando nos independizamos y cuando estamos en este proceso de construcción de independencia, ya en el 1810, que podemos crear nuestra propia universidad pública a través de creación de facultades lo que da después origen, en 1820, a la UBA, ahora el sistema universitario fue acompañando el sistema evolutivo de la República Argentina, cuando uno mira la creación de las universidades tiene que ver con el cambio de las políticas que hubo en la República Argentina, particularmente cuando uno mira la Patagonia, dice qué pasó en nuestra región, ustedes saben bien que nosotros somos como territorio que se independiza del sistema nacional y tiene identidad propia allá por la década del cincuenta y conforma sus primeros gobiernos locales y entonces este que era un territorio con tan poca población, con tanta precariedad de profesionales es que se ven en la urgencia, quienes están ejerciendo el Poder Ejecutivo provincial de poder afincar profesionales en el territorio y tal es así que en aquel momento, en el año 1965, el entonces gobernador de la provincia, que era Felipe Sapag, le propone a la Legislatura de Neuquén poder desarrollar una universidad territorial, que en ese caso era una universidad provincial y por la Ley Nº 414 es que se crea la Universidad de la Provincia del Neuquén, que tenía una gran finalidad, poder acompañar al desarrollo de la provincia y afinca en el territorio carreras que no se conseguían profesionales y entonces aparece la vocación de poder tener docentes, poder tener profesores en el área de la historia, de la geografía, de la lengua, en la matemática pero también desarrollar aquello que tenía que ver y con una imagen que tiene que ver con el desarrollismo sobre los valores de trascendencia que iba a tener este territorio, entonces piensa en el turismo, se piensa en la geología y se piensa en las ingenierías, entonces en la zona de Challacó, en un acuerdo con YPF es que aparece la Facultad de Ingeniería y su primer Decano, don Armando París, era un ingeniero de YPF que siendo director de una escuela técnica asume la conducción de la primera facultad territorial y este proceso es un proceso que hace rica la región y empieza un debate muy importante que iniciada la década del setenta y con todas las transformaciones políticas que teníamos en el setenta, hizo particularmente que en nuestra región se discutiera la pertenencia nacional y es conocido el reclamo de los estudiantes ante el gobierno nacional cuando se le da la espalda a quienes ejercían en ese momento la conducción nacional, en términos de quienes convivimos en la universidad conocemos como "el espaldarazo" porque sabíamos que Nación nos estaba dando la espalda como territorio y se logró que en el año 1971, justamente un 15 de julio se aprobara la ley de nacionalización de esta universidad provincial que junto con los institutos superiores de la provincia de Río Negro conformara esto que es único hoy en el país, que es la Universidad Nacional del Comahue, digo que es único porque es la única universidad que está en dos provincias, salvo la UTN que por una cuestión de conformación de facultades tiene una distribución territorial y estamos en un momento

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

particularmente trascendente de la historia de nuestra universidad, hace dos días, en el día de ayer y en el día martes, la Universidad Nacional del Comahue vivió una historia de refundación institucional a partir de una asamblea universitaria, la asamblea universitaria, para aquellos que no son de la comunidad, es el momento máximo en el cual todos los representantes de todos los Consejos Directivos y del Consejo Superior se reúnen para discutir, construir consenso y pensarse hacia el futuro, la anterior asamblea se había hecho hace más de diez años y en esa discusión que nos dimos hace más de diez años nos dimos la posibilidad de la construcción de nuevas facultades y esto cambió la matriz de nuestra universidad y en el día de ayer la Universidad Nacional del Comahue también en un proceso que se hizo con el acompañamiento del municipio, porque hay que decir que la asamblea se desarrolló en el Museo Nacional de Bellas Artes y tuvo el acompañamiento de nuestro gobierno local, logró encontrarse, discutir y refundarse y de hecho, a mi entender como miembro de la comunidad universitaria, saldar una cuestión histórica que teníamos con territorios del Neuquén y por eso categorizar dos asentamientos que era el asentamiento Zapala, el asentamiento universitario de San Martín de los Andes y darle la posibilidad de la construcción que se merecían en una relevancia como centros académicos y también saldar una cuestión que tiene que ver con la provincia de Río Negro y la provincia de Río Negro que viene generando conocimiento en lo que es San Antonio y que primero empezó como un instituto, que logró tener una carrera, una tecnicatura, una licenciatura y hoy puede ser una de las cinco facultades que tienen el abordaje sobre las ciencias marinas, cuando decimos todo esto de cómo es la Universidad Nacional del Comahue yo quiero poner en valor lo que significó la transformación de la universidad en los últimos cuarenta años de democracia, allá por el año 1983 a la universidad pública ingresaban doscientos cincuenta mil estudiantes entre todas las universidades, el año pasado la cantidad de estudiantes universitarios que estaban en el sistema eran dos millones doscientos mil, el impacto que tienen las universidades en la región, en el país es importante, desde nuestra gestión, me voy a robar un minutito más total nadie se va a enojar, nosotros cuando asumió el intendente Mariano Gaido, lo que hicimos es reconstruir la relación con la universidad y esa relación es ponerla en valor y se la pone en valor porque se la reconoce primero como consultor de privilegio, era una de las cuestiones que si bien teníamos votado como ordenanza no se había llevado a la práctica, la segunda es poder acompañar el sistema educativo con un Boleto Estudiantil Gratuito que abarca desde las infancias, la primaria, la secundaria y el sistema universitario y a lo largo de la gestión nos dimos el compromiso de acompañar distintas necesidades que tiene el campus universitario en Neuquén, el campus universitario Neuquén es el campus más importante de toda la Patagonia, por cantidad de carreras que se dictan, por cantidad de estudiantes, de docentes y no docentes que tiene y hoy en la crisis que estamos viviendo se hace más que necesario que los gobiernos locales nos comprometamos con nuestras universidades públicas y es por eso que en la apertura de Sesión el señor Intendente vino y nos planteó, así como lo había hecho hace cuatro años el poder acompañar públicamente a nuestra

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

universidad, yo agradezco a todos los espacios políticos que en la Comisión del día de ayer dieron su acompañamiento a este despacho para el acompañamiento institucional que requiere la universidad y a todos los espacios políticos que en Parlamentaria acordamos, en esta fecha tan particular, dar este tratamiento; invitarlos a todos a la votación y agradecerle a la universidad por lo mucho que ha hecho por nosotros, aquellos que tuvimos la oportunidad de formarnos como profesional, de poder tener una carrera universitaria, el aporte que cotidianamente hace a través de sus estudiantes. de sus graduados, de sus profesores y a seguir redoblando esfuerzo en este escenario tan complejo que vive el sistema universitario para sostener algo que es fundamental, el conocimiento, la ciencia y la tecnología que es lo que nos da independencia, un país que se desprende de su ciencia y tecnología lo que hace es hipotecar su futuro y dejarlo atado a las voluntades de otros países, así que a todos muchísimas gracias y nuestro respeto a nuestra querida universidad pública. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Adhiriendo a las palabras que dijo el concejal Sguazzini, quiero solamente dejar, poner en valor, en concreto lo que implica además que todo este proceso que desde la revolución de 1918 de la universidad se ha dado en distintos momentos históricos de nuestro país y ha también modelado el Estado argentino, las provincias y obviamente nuestra vida cotidiana, es muy importante poner en valor que esta herramienta social que tenemos, una herramienta de la cultura como la educación, que tenga este sentido de derecho y ser accesible y gratuita es fundamental a todos estos procesos abiertos, a través de los tiempos y es fundamental para los procesos que vienen, por eso esta iniciativa de condonación de deuda que parece que fuera un hecho económico en realidad es un hecho que habla del valor del presente y del futuro de la gente porque las universidades aportan conocimientos y eso permite tener mayores opciones al momento del desarrollo humano y del desarrollo social y tener más herramientas para elegir también el modo de vida, de trabajar, de subsistir en la sociedad pero garantizar que ese acceso sea equitativo e igualitario para cada uno de los habitantes no puede quedar solamente ligado a los textos escritos de la normativa, tiene que ser un proceso interno para que cada uno de los que lleguen a las funciones y tengan estas responsabilidades, garantizar el sostenimiento de la educación de manera pública, gratuita, accesible y libre tengan esa decisión y no duden al tomar esta herramienta como una ordenanza o cualquier otra herramienta de construcción social de acuerdos en todos los campos de la normativa y del derecho que nos asiste. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Para pedir una moción de adelantamiento de tema teniendo en cuenta que está el invitado y también vino con su familia, amigos y conocidos así no hacemos perder el tiempo, hay gente que tiene que

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ir a trabajar. Gracias. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Sería la Entrada que esté en el Punto 4 Página 1 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA Nº: 0040/2024 - EXPEDIENTE Nº. CD-001-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE CUMPLIR POR NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO EN EL DEPORTE AL SEÑOR "JUAN SANTIAGO ROSTAN" POR SU PARTICIPACIÓN EN EL RALLY DAKAR 2024.-DESPACHO Nº: 001/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Equía adelantamiento de la Entrada Nº 0040/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Ahora hacemos lectura del despecho pero antes vamos a hacer la bienvenida a los invitados, invitadas, a Santiago Rostan, a su papá, a sus familiares, amigos, amigas y también a colaboradores que han ayudado para que este objetivo se haya logrado. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº CD-001-B-2024; y <u>CONSIDERANDO:</u> ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente Nº CD-001-B-2024; y CONSIDERANDO: Que el vecino Juan Santiago Rostan, DNI. Nº 38.809.643, ha tenido una labor destacada y amplia trayectoria en el ámbito deportivo. Que nació en la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, el día 11 de septiembre del año 1995. Que desde la temprana edad de 5 años comenzó a competir en motocross con una (1) Yuki 50. Hasta los 11 años siguió en esa especialidad y luego se volcó hacia el enduro. Allí vinieron sus participaciones en distintas ediciones del ISDE FIM Six Days, en todas las cuales obtuvo medallas. Que en agosto del año pasado, siempre alentado por su padre, quien es piloto de Quads, decidió tomar parte en el W2RC Desafío Ruta 40, con mucho esfuerzo, alternando los entrenamientos con el trabajo en la empresa familiar. Que Santiago participó en el Rally Dakar 2024 en Arabia Saudita, que se realizó el viernes 5 de enero de 2024 hasta el 19 de enero de 2024, con una Motocicleta Gas Gas preparada por X Raids Experience. Que en el mencionado evento obtuvo un gran resultado, terminando en el puesto 38. Que es el único neuquino que participó en una competencia de tal magnitud, representando no solo a la República Argentina, sino también a la Ciudad de Neuquén que lo vio crecer en este deporte. Que es importante contar con el apoyo y reconocimiento por parte de las autoridades a todas las disciplinas deportivas y a quienes con mucho esfuerzo propio las llevan adelante, logrando de esta manera fomentar la actividad física y la vida saludable. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ------

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado de la Ciudad de Neuquén al Deportista Juan Santiago Rostan, DNI. Nº 38.809.643, por ser el único neuquino en participar en el Rally Dakar Edición 2024, obteniendo un notable desempeño.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Eguía tiene la palabra.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Bueno, quiero ser bastante breve teniendo en cuenta que hay gente que se tiene que ir a trabajar, antes que pregunten por la moto, ahí está el corredor, así que me desligo de las preguntas de por qué no la trajo pero la verdad es que para nosotros es un orgullo muy grande haber presentado este proyecto como bloque de tres concejales, para los que te conocemos es un orgullo muy grande y paso a contar un poco, muy breve, Santiago sorteó su moto, hizo varias rifas para poder viajar, estuvo vendiendo choripanes los fines de semana, recorrió un montón de lugares y trabajó hasta un día antes de irse, logró un puesto bárbaro teniendo en cuenta que hay gente que se dedica veinticuatro-siete a este deporte, por supuesto también destacar que dejó la bandera de Neuquén en lo más alto, hay un video, no sé si lo podemos pasar, así lo pasamos y después seguimos hablando. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal, lo pasamos, si el equipo técnico nos puede pasar y compartir el video (Video) (Aplausos) CONCEJAL EGUÍA: Destacar que la bandera de Neuquén quedó en lo más alto de su viejo y de la madre también para destacar, también me parece que nunca hay que olvidarse de la gente que estuvo porque amigos del campeón hay un montón pero la familia y los amigos que estuvieron siempre y la gran cantidad de gente que lo apoyó, es muy importante, me parece que ante un gobierno nacional que incluso lo han dicho muchos votantes de ellos, deportistas olímpicos, que ha dejado de darle una mano al deporte, a la cultura, como dijeron los concejales que hablaron antes, el gobierno provincial y el gobierno municipal estaría muy bueno que empiecen a estar en estos lugares, en el deporte, en la cultura, en la educación porque también me parece que, como decimos nosotros, un pibe más en una moto, en una cancha, en un deporte es un pibe menos en la droga y cada vez es algo que se está replicando más en nuestro país, así que de mi parte, del bloque Hacemos Neuquén, seguramente, ahí pidieron la palabra mis compañeros, para nosotros es un orgullo muy grande y esperamos que el resto de los concejales nos acompañen. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Meriño tiene la palabra. CONCEJALA MERIÑO: Buenas tardes señora Presidenta, al resto del personal de la casa, concejales y concejalas y asesores. Quisiera empezar expresando una frase que manifestó Santiago sobre su participación en el Rally Dakar, edición 2024, que fue "sueño cumplido", frase que lo llevó a denotar todo lo vivido para alcanzar este que fue su tan anhelado sueño, para él como para muchos de los que pudieron alcanzar este objetivo de poder llegar a participar de una de las competencias más importantes y desafiantes del mundo como es el Dakar, es un galardón y no solamente eso, pues él fue en representación no solo de la Argentina sino también de todos los neuquinos, Santiago logra obtener una inscripción sin costo alguno gracias al excelente desempeño que hizo tras ganar el desafío de la ruta 40, el esfuerzo de su familia y la de muchos amigos para ayudar en esta travesía lo llevó a realizar innumerables actividades para lograr recaudar los fondos necesarios que permitían su viaje a otro continente, tal como lo expresó él mismo, esta no es una victoria personal sino que es el resultado de un viaje de todos los que confiaron en mí, Santiago llegó en el puesto número cuarenta en la

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

duodécima y última etapa en Arabia Saudita, quedando en el lugar número treinta y ocho en la general y veintiséis en la categoría del Rally 2, una de las más numerosas de la prueba y octavo entre los debutantes, es por ello que hoy en lo personal y junto a este Cuerpo legislativo quiero felicitar y destacar su participación como joven neuquino quien demostró con determinación, esfuerzo y disciplina que los sueños se pueden cumplir, motivación y perseverancia hacen que nuestros deportistas neuquinos puedan desarrollar su capacidad para lograr la superación y alcanzar sus objetivos, es lo que instamos a todos aquellos que quieren cumplir un sueño como el de Santi, felicitaciones Santi y también moción especial quería hacer para Santi papá que siempre acompañó a su hijo para que logre este sueño. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Por supuesto felicitar a Santiago, realmente haber logrado incorporar a Neuquén en el Dakar y representar a Argentina es sumamente importante, felicito a los familiares, a todos porque sé que en esto necesitas apoyo de todo el mundo, el Sindicato de Petroleros que sé que, acá esta Luli Allende y demás, ellos han apoyado, me parece perfecto, ojalá empiecen a apoyar en estas cosas los gobiernos municipales, provinciales y nacionales, yo creo que es muy importante lograr ese apoyo de la misma forma que apoyó el Sindicato de Petroleros y sé del esfuerzo que vos has hecho, Santiago, para poder ir, así que no me queda más que felicitarte, felicitarte por la participación, el haber llegado es muy importante y haber logrado lo que Cintia dijo recién respecto al lugar en la tabla, es muy importante pero fundamentalmente competir, llegar es poner Neuquén y Argentina en el Dakar, así que felicitaciones y esperemos que el año que viene volvamos a estar. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Señora Presidenta. Bueno, unirme a este festejo a estas felicitaciones de todos los concejales preopinantes, de toda la gente que ha apoyado, la verdad que no lo conozco personalmente a Santiago pero sé que detrás de un éxito hay un gran sacrificio y por lo que estoy escuchando, estoy viendo y me estoy dando cuenta y estoy convencido de que ha habido un gran sacrificio de la familia, de una preparación física porque sé que, mi sueño fue siempre poder tener una moto, la verdad que llegué hasta una bicicleta, pero la única vez que agarré una moto me pegué un golpe tan grande que agarré un perro, entonces me di cuenta que es sí es necesario tener un estado físico para poder competir, para poder andar pero que se cumpla un sueño como este en otra persona, en un joven que representa a la ciudad de Neuquén, que representa a la provincia para mí es un orgullo. Muchísimas gracias, espero que el gobierno provincial se despierte y pueda ser uno de los sponsor más grandes para este tipo de deportes. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Squazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarlo a Santiago, saludar a los familiares y amigos que lo están acompañando, acompañarlo en el mismo sentido de las y los concejales preopinantes. Tenemos a veces la suerte en el Concejo Deliberante, digo la suerte porque la función de concejal requiere a veces

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

discusiones de tipo de ordenanzas pero también nos da estos momentos gratos en los cuales podemos encontrarnos con un joven como vos que a partir de una actividad como el deporte, de la cultura u otra significativa trascienden y nos permite ese momento de felicidad en el sentido de que cuando uno se piensa como sociedad, una sociedad se construye con valores, se construye con ejemplos y aunque no lo sepas, aunque no te lo hayas propuesto, tu acción es un ejemplo para otros jóvenes que ven reflejado en vos que cuando uno trabaja, cuando se esmera y a partir de la valorización del sueño se puede trascender y tal vez ese no era tu objetivo porque nos dimos un tiempo antes, tu objetivo más corto y era tan bueno, es poder llevar ese esfuerzo, que como bien decían los compañeros, no es un esfuerzo individual, es un esfuerzo colectivo de todos los que te quieren, de tus familiares, de tu papi, de tu mami, de todos tus afectos que te acompañan y seguro te estaban acompañando y que estábamos a la distancia siguiéndote cuando daban los informes de cómo te estaba yendo, si terminabas o no la etapa porque está buenísimo lo que te pasó, poder terminar era el objetivo pero trascender eso se logra pocas veces y cuando uno hace esta cuestión como lo tuyo, que trasciende, genera una expectativa en los demás que se puede y en un escenario como el que tenemos, a veces, lamentablemente hoy en lo social y en lo institucional, no se ve tan claro, se ve bastante oscuro, se mira con ruido, la luz no se ve tan cerca que aparezcan ejemplos que nos puedan permitir un cachito así de ilusión, está bárbaro, entonces agradecerte a vos el esfuerzo particular, de todos los que te acompañaron, a redoblar, a seguir caminando en ese sentido que tu ejemplo va a ser un ejemplo para un montón de jóvenes que por el camino del deporte, la cultura, la educación se puede tener una sociedad mejor, así que Santi muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Cofré tiene la palabra. CONCEJALA COFRÉ: Presidenta, a Santi, es un honor, es un orgullo que hoy estés acá, a la familia que sabemos los que pudimos seguir de cerca, fue un esfuerzo tremendo, a su papá que a veces lo volvíamos loco preguntando cómo iba con la carrera y a los tiempos y horarios nos podían contestar, hay un esfuerzo que se ve y no se ve y es grandísimo, Santi vendió hasta lo que no tenía y los que queríamos ayudar nunca llegábamos a comprar un número porque se los sacaban de las manos, yo quería ganarme la moto, no llegué pero es fomentar, esto el deporte y para los que no suelen tener el acompañamiento del gobierno que siempre nosotros trabajamos sobre lo que en otros casos saca de la calle a muchos, en este caso Santi tiene mucha trayectoria en lo que es el deporte de motocross y muchos se sintieron como allegados para acompañar esto, yo traigo un mensaje justamente de MEOP, de la Mutual de Petroleros, del presidente, que es uno de los que acompañó, que no puede estar acá presente por cuestiones personales pero sí tenemos la presencia de Jorge Allende y Juan Carlos Martínez que vienen de parte de la mutual a decir felicitaciones, te lo re ganaste y ya que hayas llegado hasta ese lugar es un montón, nada Santi, te queremos un montón a vos, a tu familia, a tu mami que está allá explotando de felicidad y tu papá lloraba a la par tuya cada vez que llegabas, así que desde el bloque nuestro y desde el lugar que me corresponde a mí, el saludo de todos los compañeros y

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

compañeras, así que felicitaciones Santi. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Bueno, obviamente las felicitaciones te van a abundar en estos tiempos cortos de tu regreso con esta participación deportiva pero luego viene la calma después de toda tormenta, como siempre y ahí te va a caber una doble responsabilidad, no solo te estamos felicitando y acompañando en esto y pidiendo, como dijo Atilio, que también puedas ser un ejemplo para otros jóvenes y como dijo Cintia, que soñar es posible y que los sueños se logran sino que con esta Declaración, con esta designación, con este reconocimiento en este ámbito legislativo que muchas veces no tiene el contacto cercano con la gente que está en el deporte, en la cultura, en otros espacios, te estamos dando una gran responsabilidad de ser un ejemplo para otros neuquinos que te miran no solamente para el camino que pueden ellos replicar sino para quienes vos puedas acompañar y puedas seguir cosechando, esta perseverancia que siempre viene ligada al deporte, al esfuerzo a esta identidad neuquina que has sostenido desde la bandera y desde tu persona, así que gracias por eso pero cuando te pese esa responsabilidad volvé hacia acá y a ver cómo te podemos acompañar porque no te estamos dejando solo con esa responsabilidad, te estamos poniendo una carga pero también un acompañamiento permanente en lo que es por vos y para vos de aquí hacia futuro, así que gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para poder despedir a los invitados. ¿Quiénes por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo las 13:38 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:50 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Nos encontramos en el Punto 3.B Página 3 con los despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General ENTRADA Nº: 0112/2024 - EXPEDIENTE N°. CD-013-B-2024 - CARATULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL № 27.709 DENOMINADA "LEY LUCIO" - DESPACHO Nº: 004/2024.- Así mismo en Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas y la lectura del despacho con modificaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada Nº 0112/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Pasamos a la lectura del despacho con las modificaciones, la primera modificación sería en el Visto con la incorporación de la Ley Nº 3409 el cual quedaría de la siguiente manera: VISTO el Expediente Nº CD-013-B-2024, la Ley Nacional Nº 27.709, conocida como "Ley Lucio", la Ley Provincial Nº 3.409 y el Artículo 19º) de la Carta Orgánica Municipal; y en los considerando

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

se incorporaría un párrafo como quinto párrafo y quedaría de la siguiente manera: Que la Provincia del Neuquén adhirió a la Ley Nacional Nº 27.709, mediante la Ley Provincial Nº 3.409, sancionada el 30 de noviembre de 2023 y promulgada por el Decreto Provincial Nº 67/2023. La parte resolutiva quedaría exactamente como fue elevado el despacho. VISTO el Expediente Nº CD-013-B-2024, la Ley Nacional Nº 27.709, conocida como "Ley Lucio", la Ley Provincial Nº 3.409 y el Artículo 19º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente Nº CD-013-B-2024, la Ley Nacional Nº 27.709, conocida como "Ley Lucio", la Ley Provincial Nº 3.409 y el Artículo 19º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional Nº 27.709, conocida como "Ley Lucio", tiene por objeto la prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Que, en función de la ley mencionada anteriormente, se realizará un protocolo de acción conjunta cuyo objetivo es establecer una nómina de indicadores de riesgo para los distintos tipos de maltrato infantil, unificar los criterios de actuación a nivel nacional, realizar pautas de actuación en coordinación con los entes provinciales y estatales que garanticen la trazabilidad de las denuncias, y establecer mecanismos accesibles y apropiados para garantizar la igualdad del acceso del niño, niña y adolescente al servicio de justicia. Que es necesario actuar coordinadamente con todas las instituciones del estado a efectos de aplicar el protocolo de manera unificada. Que se establece la capacitación obligatoria en materia de derechos de la infancia y violencias contra las niñas, niños y adolescentes, destinada al personal que se desempeña en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Que la Provincia del Neuquén adhirió a la Ley Nacional Nº 27.709, mediante la Ley Provincial Nº 3.409, sancionada el 30 de noviembre de 2023 y promulgada por el Decreto Provincial Nº 67/2023. Que se considera prioritario extender dichas capacitaciones hacia el ámbito municipal, en virtud de que constituye el primer contacto del vecino con el estado. Que la prevención y detección precoz de situaciones de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes debe realizarse en todos los ámbitos públicos, incluido el ámbito municipal. Que en el territorio de la Provincia de Neuguén se adhiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.) de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), que buscan la Agenda 2030 con una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada, en donde los municipios y gobiernos locales son la base de la sociedad y tienen un impacto directo en la vida de las personas. Que en particular el Objetivo Nº 3, Salud y Bienestar, busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Que el Objetivo Nº 4, Educación de Calidad, busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos. Que el Objetivo № 16, busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Que mediante la Ordenanza Nº 9972, sancionada en el

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

año 2004, se crea el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia, estableciendo en el Inciso h) del Artículo 5º) que tiene la función de promover y gestionar capacitaciones en el marco de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Que la articulación entre los distintos niveles del estado, tanto nacional, provincial y municipal, asegura la mejor aplicación de los derechos. Que la prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes implica un compromiso social fundamental, sobre todo de aquellos que cumplen responsabilidades dentro de los diversos niveles del estado. Que la correcta aplicación de la "Ley Lucio" implicaría un cambio de perspectiva para analizar nuestro rol como sociedad al momento de constituir un contrato social, donde uno de los ejes centrales sea acabar con los mecanismos de violencia impuestos por adultocentrismo. Que el Artículo 18 de la Carta Orgánica Municipal establece que se procurará la atención de los infantes, adolescentes y jóvenes, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, como sujetos plenos de derechos. Que, asimismo, en el Inciso 1) del Artículo 19 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén, se establece que la Municipalidad instrumentará en materia de calidad de vida del niño, del adolescente y sus familias, acciones que impliquen el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño incorporada a la Constitución Nacional. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º): ADHIÉRESE a la Ley Nacional Nº 27.709, denominada "Ley Lucio", que crea un Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niños, niñas y adolescentes.-ARTÍCULO 2º): ESTABLÉCESE la capacitación obligatoria para prevenir situaciones de vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, destinada al personal que trabaja en dependencias del Órgano Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Sindicatura Municipal, Defensoría del Pueblo, Tribunales Municipales de Faltas, y demás organismos descentralizados municipales, como así también las capacitaciones voluntarias para aquellos que, no estando obligados en los términos del presente artículo, tengan interés en formarse en la temática.- ARTÍCULO 3º): ESTABLÉCESE como autoridad de aplicación de la presente ordenanza a la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, o la que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 4º): Los organismos obligados a brindar la capacitación establecida en la presente ordenanza deberán realizar las readecuaciones y/o reestructuraciones presupuestarias necesarias para garantizar el cumplimiento de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Bueno, no vamos a ahondar mucho porque se ha dicho mucho del contexto de esta ley hoy, perdón, de esta adhesión a la ley nacional, lo importante de esto es que quede claro que tendremos que desarrollar con esta implementación la posibilidad de detectar cuales son las pautas de alarma, la posibilidad de reconocer todas las formas de violencia y

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

la posibilidad de seguir sosteniendo la protección del denunciante para que esto apunte a la prevención. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Para manifestar, como ya lo hicimos en la Comisión, nuestro acompañamiento y destacar el compromiso que tenemos que tener desde todos los niveles de gobierno y desde todos los poderes del Estado con estas temáticas y somos conscientes que a través de la adhesión a una ley o a través de legislar, que es nuestra función, no vamos a erradicar las situaciones de violencia pero sí son importantes para visibilizar y para hacer que todos nos comprometamos, actores sociales y actores gubernamentales, en trabajar y en fortalecer los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes, así que en ese sentido es mi intervención y adelantar, obviamente, que vamos a acompañar esta iniciativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa, nos parece muy importante empezar a cambiar los parámetros con los cuales se mueve la justicia en este aspecto, yo creo que tenemos, lo que pasó con el caso Lucio fue terrible, la jueza terminó dándole la tenencia a dos personas que no estaban preparadas para eso y terminó como terminó, el mismo caso que escuchaba Laura, se dio con el bebé que estuvo seis horas en un vehículo estacionado en un lugar cuando los padres estaban trabajando, aparentemente también existen golpes internos que tiene el bebé y demás lo tendrá que definir la justicia pero son cuestiones de abandono muy duros, muy importantes que hay que empezar a revertir y yo creo que la justicia se tiene que comprometer, debería la jueza que tomó la decisión de darle a Lucio a esas dos personas debería tener alguna sanción ejemplificadora para que empiecen a poner las barbas en remojo y evitar ese tipo de inconvenientes en el futuro, así que lógicamente vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece que es muy importante empezar a marcar definiciones sobre estos temas, quién está de un lado y quién está del otro. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Por supuesto manifestar nuestro acompañamiento a este proyecto, adhiero a las palabras de los concejales preopinantes y me parece que más allá de la capacitación y de todo lo que conlleva esta iniciativa y de lo que puede generar este tipo de leyes me parece que también hay que llamar a la reflexión como sociedad porque hablamos mucho con respecto a las instituciones y de las medidas concretas que hay que realizar, me parece que como sociedad también tenemos que reflexionar un poco porque el caso tan conocido que tuvimos hace un par de días es un caso que fue mediatizado pero la cantidad de casos que debe haber que no nos enteramos por los medios y que existen y la cantidad de chicos que están en una situación hoy de vulnerabilidad y que no se está llegando con las medidas que existen, institucionalmente pero también me parece que el foco tiene que estar en prestarle atención a nuestro entorno porque todos tenemos vecinos, todos tenemos hijos con compañeritos de jardín, compañeritos de escuela en un montón de actividades entonces me parece que además de todo esto concreto que trae la ley, de toda la

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

capacitación institucional es un momento de reflexión como sociedad de qué estamos haciendo nosotros por los chicos, no solamente de la ciudad de Neuquén porque hoy nos impacta de frente con esta noticia de este nene sino es a nivel global, así que me parece que hay que destacar eso, acompaño por supuesto la iniciativa. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Martine tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Sí, en nuestro caso también vamos a acompañar esta iniciativa planteando que el Estado es responsable y debería ser responsable de garantizar un tratamiento integral y preventivo a las situaciones de violencia porque no es que acá falten leyes, ordenanzas que protejan a las infancias, no, acá hay una política de profundizar la vulnerabilidad de esas infancias, hace un rato hablábamos del contexto de crisis social y qué más violento para un pibe que no tener para comer, en estos días salió a la luz, por ejemplo, el dato de que la pobreza infantil ascendió al setenta por ciento y que hay un treinta y cinco por ciento de pibes y pibas bajo la línea de indigencia, o sea, que directamente no pueden comer, entonces nosotros vamos a acompañar este proyecto, creemos que el Estado debe adoptar políticas concretas, con presupuesto para abordar de manera integral los problemas y la situación crítica y grave de violencia pero que no se puede abanderarse, digamos, con la lucha contra la violencia hacia las infancias y al mismo tiempo bancar esta situación brutal en la que el gobierno nacional, por ejemplo, le retira la comida a los comedores donde van a comer miles y miles, millones de pibas y pibes, creo que nos debemos un debate más profundo sobre cómo garantizar el conjunto de los derechos económicos, alimentarios, a la vivienda del conjunto de las infancias y por eso queríamos marcar que vamos a acompañar esto pero que al mismo tiempo estamos viviendo un contexto donde todo este tipo de problemas se van a profundizar, sabemos que en muchos casos el contexto tiene que ver y todos los contextos socioeconómicos se van a ir agravando con el correr de los meses, eso nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones acordadas para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B Página 4 con los despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. ENTRADA Nº: 0429/2023 - EXPEDIENTES Nº: 1000010-N-2006, 1000092-G-2010 - CARÁTULA: NEIRA GUILLERMO. URBANIZACIÓN LOTEO CERRADO "LOMAS DEL LIMAY".- DESPACHO Nº: 001/2024.- ENTRADA Nº: 0633/2023 - EXPEDIENTE N º: 116-F-2023 -CARÁTULA: FUENTES LUIS AMADEO. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE VARIOS LOTES - DESPACHO Nº: 002/2024.- ENTRADA 0643/2023 - EXPEDIENTE N°. 8671-M-2021 - CARÁTU LA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRA. SOBRE ASOCIACIÓN TEATRO DEL HISTRIÓN - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Nº 443/2021.-DESPACHO N°. 003/2024.- ENTRADA N°. 0659/2023 - EXP EDIENTE N°.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CD-260-D-2023 - CARÁTULA: DORCAZBERRO JUAN ESTEBAN Y OTRO. SOLICITA SE AUTORICE LA ORDENANZA № 13927 - COMPENSACIÓN URBANA - DESPACHO Nº: 004/2024.- ENTRADA N°: 0060/ 2024 EXPEDIENTE Nº: CD-011-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALI DAD SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. SOLICITA SE DESIGNEN LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL (UTGUA) EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE. - DESPACHO Nº. 005/2024.- ENTRADA Nº: 0064/2024 - EXPEDIENTES Nº: CD-043-C-2019, 2001 159-C-2018 -CARÁTULA: CASTAÑO LUIS ALBERTO. REFERENTE A EXCEDENTE EN EL F.O.S. EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROPIEDAD. - DESPACHO Nº. 006/2024.- Continuamos en el Punto 3.B Página 5 con los despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos ENTRADA Nº: 0096/2022 - EXPEDIENTE Nº: 776-M-2022 -CARÁTULA: MUNINICIPALIDAD - SECRETARÍA DE TURISMO DESARROLLO SOCIAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE APEAJES BUSES TURÍSTICOS.- DESPACHO Nº: 001/2024.- Así mismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de tres Entradas que han obtenido despacho de la Comisión Interna de Hacienda a fin de que tomen estado parlamentario. Las Entradas son 0599/2023, 0600/2023 y 0009/2024, identificamos carátulas ENTRADA Nº: 0599/2023 -EXPEDIENTE Nº. CD-249-D-2023 - CARÁTULA: DA PRATO MARIANA VANESSA. SOLICITA UN PLAN DE PAGO EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR AMPLIACIÓN SIN PERMISO EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 09-21-067-8480-0000.- DESPACHO N°: 015/2024.- ENTRA DA N°: 0600/2023 - EXPEDIENTE N°. CD-011-R-2023 - CARÁTULA: RÍOS ADR IANA MABEL. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADO.- DESPACHO Nº: 016/2024.- y por último ENTRADA Nº: 0009/2024 - EXPEDIENTE Nº: 8611-M-2023 - CARÁTULA: MUÑOZ MUÑOZ ROSA INÉS. SOLICITA EXIMICIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES POR TASA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 09-21-063-7151-0000. - DESPACHO Nº: 017/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación de las Entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido para el uso de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos en el Punto 4 Página 1 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA Nº: 0059/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-006-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL LAURA PÉREZ - BLOQUE COMUNIDAD NEUQUENIZATE. SOLICITA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD - ORDENANZA Nº 11811.-DESPACHO Nº: 002/2024.- VISTO el Expediente Nº CD-006-C-2024 y la

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Ordenanza Nº 11811; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente Nº CD-006-C-2024 y la Ordenanza Nº 11811; y CONSIDERANDO: Que el Artículo 5º) de la Ordenanza Nº 11811, establece que el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad estará integrado por bloques políticos con representación en el Concejo Deliberante. Que el Artículo 7º) de la misma Ordenanza dice que la Mesa Ejecutiva será conformada por dos representantes del Concejo Deliberante. Que a través del Artículo 32º) de la Carta Orgánica Municipal, se garantiza a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión, favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad. Que según la UNESCO, cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ------

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DICTA LA SIGUIENTE **R E S O L U C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE como representantes de este Concejo Deliberante, para integrar la mesa ejecutiva del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad en el ámbito de la ciudad de Neuquén, a las siguientes personas: - Laura Viviana Pérez, D.N.I. Nº 24.744.864; - Daniel Agusto Figueroa, D.N.I. Nº 5.530.420 ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo la Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos en el Punto 4 Página 2 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. ENTRADA Nº: 0626/2023 - EXPEDIENTE Nº: 9546-M-2023 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA CORRESPONDIENTE AL RENDICIÓN DE CUENTAS MES DE 12 DE CARTA AGOSTO/2023, SEGÚN ARTÍCULO **ORGÁNICA** MUNICIPAL.- DESPACHO Nº. 006/2024.- VISTO el Expediente Nº OE-9546-M-2023; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición de cuentas correspondiente al periodo de agosto 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la Remisión recientemente leída. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0627/2023 - EXPEDIENTE Nº: 9602-M-2023 -CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MAYO 2023. - DESPACHO Nº: 007/2024.- VISTO el Expediente Nº OE-9602-M-2023; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición presupuestaria de recursos y gastos correspondiente al periodo de mayo 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Conceial tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: sí, gracis. Pediría omisión de lectura de todas las remisiones. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción de omisión de lectura del conceial Artaza. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración la Remisión Nº 0627/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0628/2023 -EXPEDIENTE Nº: 9603-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDA D SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. **ELEVA EJECUCION** PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE JUNIO 2023.-**DESPACHO Nº: 008/2024.-** VISTO el Expediente Nº OE-9603-M-2023; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición presupuestaria de recursos y gastos correspondiente al periodo de junio 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. **CONCEJALA** PRESIDENTA: ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: - EXPEDIENTE N°: 10068-M-2023 CARÁTULA: 0652/2023 MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE/2023, SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. - DESPACHO Nº. **009/2024.-** VISTO el Expediente Nº OE-10068-M-2023; y <u>CONSIDERANDO:</u> Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición de cuentas correspondiente al periodo de septiembre 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración para su aprobación en general y en particular la Remisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos Recinto. 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0005/2024 - EXPEDIENTE Nº: 9605-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECR ETARÍA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y GASTOS DEL MES DE AGOSTO/2023. - DESPACHO Nº: 010/2024.- VISTO el Expediente

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Nº OE-9605-M-2023; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición presupuestaria de recursos y gastos correspondiente al periodo de agosto 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a su consideración la Remisión recientemente leída. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0004/2024 mayoría. EXPEDIENTE Nº: 9604-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDA D HACIENDA. SUBSECRETARÍA DE **ELEVA EJECUCIÓN** PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE JULIO/2023. -**DESPACHO Nº: 011/2024.-** VISTO el Expediente Nº OE-9604-M-2023; y <u>CONSIDERANDO:</u> Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición presupuestaria de recursos y gastos correspondiente al periodo de julio 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo CONCEJALA Municipal a los efectos que estime corresponder. PRESIDENTA: Pongo a consideración la Remisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 3 ENTRADA Nº: 0006/2024 - EXPEDIENTE Nº: 9606-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE **RECURSOS** Υ **GASTOS** SEPTIEMBRE/2023.- DESPACHO Nº: 012/2024.- VISTO el Expediente Nº OE-9606-M-2023; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición presupuestaria de recursos y gastos correspondiente al periodo de septiembre 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la Remisión para su aprobación. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0044/2024 - EXPEDIENTE Nº 342-M-2024 - CARÁTULA: M UNICIPALIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE OCTUBRE/2023. - DESPACHO Nº: 013/2024.- VISTO el Expediente Nº OE-342-M-2024; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva la rendición presupuestaria de recursos y gastos correspondiente al periodo de octubre 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la Remisión recientemente leída. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Con respecto a la Entrada Nº 0100/2024 pediría la postergación del tratamiento para el 21/03 porque hicimos una modificación que no quedó del todo bien relacionado con el Estatuto Municipal, así que pediría la Entrada Nº 0100/2024, Expediente 692-M-2024 la postergación del tratamiento para el 21/03 y vamos a resolver el temita que tenemos con el Estatuto Municipal. ENTRADA Nº: 0100/2024 - EXPEDIENTE Nº: 692-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE HACIENDAS Y PLANIFICACIÓN **ORDENANZA ELEVA** PROYECTO FINANCIERA. DE **ENTES** DESIGNACIONES Y CONTRATACIONES MUNICIPALES **AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS PREVIA VERIFICACIÓN DE DEUDA CON** EL MUNICIPIO.- DESPACHO Nº: 014/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos un aplazamiento, una moción del concejal Artaza, aplazamiento de la Entrada Nº 0100/2024 para la próxima Sesión del 21 de marzo. ¿Quiénes CONCEJALES: la afirmativa? Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General con la ENTRADA Nº: 0109/2024 EXPEDIENTE Nº: 9972-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDA D DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIA DE CONDUCIR. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DEL PADRÓN DE CENTROS **HABILITADOS** PARA REALIZACIÓN DE **EXÁMENES** PSICOFÍSICOS OBLIGATORIOS PARA OBTENCIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN O DUPLICADO DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR EN SUS DIFERENTES CLASES .- DESPACHO Nº: 001/2024 .- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la lectura del despacho con modificaciones en el primer proyecto adjunto, en cuanto al segundo proyecto no tendría modificaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Sí, para solicitar, si bien se acordó la lectura con las modificaciones, para solicitar la omisión de esa lectura porque fueron acordados tanto en la Comisión como en Labor Parlamentaria las modificaciones que son muy simples y que tienen que ver con la denominación del registro de hablar de centros habilitados, entonces en ese sentido pido la omisión de lectura de los dos proyectos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tenemos una moción de omisión de lectura de los dos proyectos de ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. VISTO el Expediente Nº OE-9972-M-2024 y las Ordenanzas Nº 13221 y 14644; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente Nº OE-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

9972-M-2023 y las Ordenanzas Nº 13221 y 14644; y CONSIDERANDO: Que a través del Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 13221 se creó el Registro de Profesionales de la Salud Privados, a los fines de otorgar los certificados psicofísicos requeridos para obtener o renovar la licencia nacional de conducir. Que, a través del mismo cuerpo normativo, se estableció que los profesionales allí inscriptos son los responsables de otorgar los certificados psicofísicos, ajustándose en todos los casos al procedimiento y criterio sensorial y física, aptitud psicológica, neurológica, estableciendo los requisitos exigidos para cada profesional, a los fines allí dispuestos. Que, asimismo, se estableció que el Órgano Ejecutivo Municipal publicará el llamado de inscripción en el referido registro de profesionales, indicando la modalidad requerida para la publicación del llamado. Que, por su parte, la Ordenanza Tarifaria Nº 14644, correspondiente al ejercicio 2024, establece en el Punto 6.6 del Artículo 106º) que "Por cada requisito médico exigido por A.N.S.V. (Apto físico, EEG, ECC y Psicológico) el Centro Habilitado abonará un diez (10%) por ciento del valor del mencionado examen.". Que, si bien se encuentra creado el registro de Profesionales de la Salud Privados, no se encuentra establecido el vínculo entre los profesionales y el "Centro Habilitado" al que refiere el artículo reseñado en el considerando precedente a los fines tributarios. Que, por lo expuesto, se puede concluir que resulta necesario trabajar en un sentido que contemple el vínculo entre la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén con los profesionales y centros médicos habilitados para la realización del examen psicofísico requerido, conforme surge de la normativa vigente a los fines de la realización del examen psicofísico obligatorio para la obtención, renovación o ampliación de la Licencia Nacional de Conducir. Que, en este sentido, la autoridad de aplicación de la presente ordenanza contará con las facultades necesarias para anunciar la convocatoria a inscripción para aquellos profesionales y centros médicos interesados en formar parte del registro de centros médicos autorizados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ------

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el Registro de Profesionales y Centros Médicos Habilitados para la realización de los exámenes psicofísicos obligatorios para la obtención de original, renovación o ampliación de la Licencia Nacional de Conducir en sus diferentes clases, quedando facultado el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación, a habilitar e inscribir a los Profesionales y Centros Médicos que considere necesarios en la Ciudad de Neuquén, conforme la metodología y los criterios objetivos que se establezcan la reglamentación correspondiente.-ARTÍCULO 2º): través ESTABLECESE que en forma previa a la habilitación e inscripción de los profesionales y centros médicos en el registro creado por la presente ordenanza, la autoridad de aplicación publicará cada vez que considere necesario, por el término de un (1) día, el llamado a inscripción para convocar aquellos centros interesados, en un diario regional de amplia difusión y en la página WEB de la Municipalidad de Neuguén.- ARTÍCULO 3º):

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ESTABLÉCESE que los profesionales y los centros médicos interesados en formar parte del Registro de Profesionales y Centros Médicos Habilitados deberán acreditar, en caso de corresponder, las habilitaciones provinciales y municipales para el desarrollo de la actividad sanitaria, como así también el certificado de cumplimiento fiscal municipal y demás documentación que exija la Autoridad de Aplicación. Los profesionales y centros médicos habilitados deberán contar con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano que el Órgano Ejecutivo Municipal oportunamente determine en la reglamentación en de la presente ordenanza.-ARTÍCULO DETERMÍNASE que cada centro médico habilitado deberá proporcionar los datos del responsable de la dirección médica del mismo y mantener actualizada la nómina de profesionales de la salud, la cual estará conformada por la totalidad de prestadores médicos y psicólogos que se desempeñen en sus instalaciones e intervengan en el otorgamiento de los certificados psicofísicos para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir, quedando obligado cada Centro Medico a comunicar de forma fehaciente a la Autoridad de Aplicación cualquier modificación que se produzca en dicha nómina dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes de producida tal modificación. La falta de notificación fehaciente facultará a la Autoridad de Aplicación a cancelar la inscripción del Centro Medico Habilitado en el Registro creado por la presente ordenanza.- ARTÍCULO 5º): Los profesionales deberán poseer matrícula profesional expedida por la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén y por el Colegio de Psicólogos de Neuquén según corresponda, para la realización de los exámenes psicofísicos obligatorios para la obtención de original, renovación o ampliación de la Licencia Nacional de Conducir, ajustándose en todos los casos al procedimiento y criterio profesional de aptitud psicológica, neurológica, sensorial (visual y auditiva) y física.-ARTÍCULO 6°): DETERMÍNASE que aquellos profesionales de la salud inscriptos o que se desempeñen en los centros médicos habilitados por la Autoridad de Aplicación serán los responsables de otorgar y suscribir los certificados psicofísicos, ajustándose en todos los casos a las pautas, contenidos y parámetros que oportunamente determine el Órgano Ejecutivo Municipal en la reglamentación de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 7º): A efectos de lo dispuesto en la presente ordenanza, se determinarán a través del decreto reglamentario correspondiente, los valores que percibirán los profesionales y centros médicos por cada examen psicofísico que realicen y de acuerdo a los criterios objetivos que allí se establezcan.- ARTÍCULO 8º): DETERMÍNASE que la Autoridad de Aplicación, deberá mantener actualizada y a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial del municipio el listado de profesionales y centros médicos habilitados e inscriptos con la nómina de profesionales de la salud que se desempeñen en cada uno de ellos.- ARTÍCULO 9º): La Autoridad de Aplicación estará facultada para suscribir los convenios con cada profesional o centro médico habilitado e inscripto para el cumplimiento de la presente de la ordenanza. ARTÍCULO 10°): La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano o el organismo que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 11º): El Órgano Ejecutivo Municipal reglamentará la

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

presente Ordenanza en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.- ARTÍCULO 12°): DERÓGASE la Ordenanza Nº 13221.- ARTÍCULO 13°): DE FORMA.-PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente Nº OE-9972-M-2023 y la Ordenanza Nº 14644; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario crear un registro de profesionales y centros médicos para la realización del examen psicofísico requerido conforme a la normativa vigente, para la obtención, renovación, ampliación de la Licencia Nacional de Conducir. Que, en este sentido, la autoridad de aplicación de la presente ordenanza contará con las facultades necesarias para anunciar la convocatoria a inscripción para aquellos profesionales y centros médicos interesados en formar parte del registro de centros médicos autorizados. Que, por su parte, la Ordenanza Tarifaria Nº 14644, correspondiente al ejercicio 2024, establece en el Punto 6.6 del Artículo 106º) que "Por cada requisito médico exigido por A.N.S.V. (Apto físico, EEG, ECC y Psicológico) el Centro Habilitado abonará un diez (10%) por ciento del valor del mencionado examen.". Que, si bien se encuentra creado el Registro de Profesionales de la Salud Privados, no se encuentra establecido el vínculo entre los profesionales y el Centro Habilitado al que refiere el artículo reseñado en el considerando precedente a los fines tributarios. Que, por lo expuesto, resulta necesaria la adecuación del Punto 6.6. del Artículo 106º) de la Ordenanza Tarifaria Nº 14644. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Punto 6.6 del Artículo 106º), TÍTULO XVI SERVICIOS ESPECIALES Y RENTAS DIVERSAS, de la Ordenanza Nº 14644, el que quedará redactado de la siguiente manera: "6.6) Por cada requisito médico exigido por A.N.S.V. (Apto físico, EEG, ECC y Psicológico) el profesional o Centro Habilitado abonará un diez (10%) por ciento del valor del mencionado examen.".- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular, disculpe, pongo a consideración el pedido de palabra. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Muy breve porque también lo estuvimos trabajando en Legislación y es un proyecto de adecuación de la normativa que tiene que ver con la emisión de los certificados de aptos físicos para la obtención de la Licencia de Conducir, en este caso lo que se estaría creando a través de esta ordenanza es un registro tanto para los profesionales como para los centros médicos que son los encargados de emitir esos certificados y de realizar esos estudios todo de acuerdo a lo que estipule la autoridad de aplicación y lo que determine la legislación nacional a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en este sentido es esto lo que se propone, esta adecuación, en esta ordenanza, crear este registro incluyendo tanto a los centros médicos como a los profesionales y una de las modificaciones que fueron las acordadas en Labor Parlamentaria es de hablar de centros médicos habilitados sin definir si son de carácter público o privado para dejar abierta la posibilidad que si bien hoy se da en los centros médicos privados no queden excluidos en el caso que

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

pueda brindarse un servicio de este tipo en los centros públicos de salud de la ciudad, así que ese es el proyecto que se está poniendo a consideración y que la iniciativa proviene del Ejecutivo municipal para poder generar esta adecuación normativa. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Pongo a consideración el primer Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota y ahora pongo a consideración el segundo Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 5 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. ENTRADA Nº: 0097/2024 - EXPEDIENTE Nº: 657-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE FINANZAS RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA Nº 14116 - INSTALACIÓN DE RECEPTÁCULOS DE COLILLAS DE CIGARRILLOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO Nº: 001/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Meriño tiene la palabra. CONCEJALA MERIÑO: Señora Presidenta, no sé si me apresuré, voy a hablar después. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº OE-657-M-2024 y la Ordenanza Nº 14116; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente Nº OE-657-M-2024 y la Ordenanza Nº 14116; y CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de octubre del año 2020 se sanciona la Ordenanza Nº 14116, la cual establece la obligación de instalar ceniceros receptáculos de colillas de cigarrillos, denominados "Colilleros". Que, en virtud a lo establecido por dicha ordenanza, se diagramó y ejecutó el Programa "Neuquén sin Colillas" de creación, fabricación e instalación de dichos receptáculos dentro del ejido de nuestra ciudad. Que dicho Programa fue puesto en marcha en el segundo semestre del año 2022, instalándose un total de 45 receptáculos en puntos que se han considerado como adecuados para llevar adelante lo determinado en la ordenanza referida. Que, además, se llevaron acciones destinadas a la toma de conciencia sobre la problemática ambiental de las colillas de cigarrillos, tales como stickers dispuestos en unidades de transporte público, caminatas con charlas individuales con vecinos en cercanías de los colilleros instalados, entre otras. Que una vez realizado el análisis del trabajo llevado adelante en la implementación del mencionado programa, surge que muchas de las acciones se han realizado obteniendo el mismo resultado otros mecanismos que los previstos en la norma, obteniendo el resultado propuesto y respetando el espíritu de la Ordenanza Nº 14116, por lo cual sería atendible adecuar la ordenanza a los fines de no caer en incongruencias entre lo legislado y las posibilidades de continuar con la gestión del programa. Que, en tal sentido, se han observado dos principales cuestiones que motivan la adecuación normativa. Que, en

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

primer término, la Ordenanza Nº 14116, en sus Artículos 3º) y 4º), establece el diagrama de los colilleros y la obligación de compra de los mismos. Que ello conlleva a que no se permita que se arbitren otros modelos de receptáculos, ni que se utilicen otros materiales que los allí indicados, con lo cual quedan al margen muchas u otras posibilidades de acción que respetan el espíritu de la norma, como por ejemplo el reciclado de insumos, circunstancia atendible si lo que se busca es el cuidado del medio ambiente. Que a ello también se le suma la obligación del Municipio de comprar los receptáculos, sin que se permita la articulación del personal técnico y operativo municipal para la manufacturación de los receptáculos. Que, en segundo término, el Artículo 2º) de la mencionada ordenanza obliga a la Autoridad de Aplicación a colocar los colilleros en ciertos espacios, no permitiendo aplicar otros criterios que se centran en desalentar a la población en la práctica de fumar. Que existen varias alternativas frente a la problemática del efecto negativo de las colillas de cigarrillos en el medio ambiente, pero siempre entendiendo que como elemento contaminante debe desalentarse, por lo que es necesario contar con la posibilidad de un diagrama que responda más a este criterio al momento de evaluar los espacios donde instalar los colilleros. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 14116, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º): Los colilleros mencionados en la presente ordenanza deberán estar ubicados en los espacios públicos más representativos de la Ciudad de Neuquén, así como en todos aquellos que la Autoridad de Aplicación considere pertinentes.".-ARTÍCULO 2°): MODIFÍCASE el Artículo 3°) de la Ordenanza Nº 14116, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º): Los colilleros mencionados en la presente ordenanza serán receptáculos cuyas medidas estarán establecidas por la Autoridad de Aplicación, siempre bajo un criterio uniforme, de modo tal que se respete la fácil individualización de los mismos.".- ARTÍCULO 3º): MODIFÍCASE el Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 14116, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º): Para la fabricación de los colilleros mencionados en la presente ordenanza, se deberá dar prioridad a la utilización de materiales reciclables. Sólo en el supuesto de que no existiera la posibilidad de fabricación de los colilleros por personal de la Autoridad de Aplicación, ésta podrá realizar la adquisición de los mismos, dando especial prioridad y preferencia a la fabricación de Colilleros de por parte de proveedores locales, de conformidad al régimen establecido por la Ordenanza Nº 11810 y la Ley Provincial Nº 2683.".-ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Meriño tiene la palabra. CONCEJALA MERIÑO: Gracias señora Presidenta. Quisiera destacar la relevancia del proyecto ya que representa un tema que muchas veces se pasa por alto como algo no relevante cuando en realidad sabemos que no es así, cuando hablamos de medio ambiente debemos considerar que todos nosotros somos responsables de la preservación del mismo, demás está decir que mi preocupación y la de muchos habitantes es aportar desde el

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

lugar que me toca representar en mi banca y más presidiendo la Comisión de Ecología, velar por la preservación del mismo; la contaminación causada por las colillas de cigarrillos pareciera pasar desapercibida pero en realidad estas contienen innumerables productos químicos tóxicos que tardan años en descomponerse afectando así la salud de los ecosistemas acuáticos y terrestres, lo que plantea el proyecto sería una acción más de tantas para que los vecinos tomen conciencia de que fumar es perjudicial para la persona que está fumando, para su entorno y también para el medio ambiente que es lo que queremos hacer con este proyecto, es por ello que si promovemos prácticas que reduzcan el impacto de las colillas en el medio ambiente estamos aportando a la protección de nuestra biodiversidad y calidad de vida de las comunidades, es imprescindible que todos los componentes de nuestra sociedad estén en sintonía y en este contexto la preservación del medio ambiente juega un papel fundamental, entendiendo que esta ordenanza incluye medidas para promover el uso de receptáculos reciclados los cuales llamarían fácilmente la atención para depositar las colillas de cigarrillos siendo estos receptáculos útiles para reducir la cantidad de colillas que terminan siendo arrojadas a la vía pública, por otro lado invito a los concejales y toda la ciudadanía que tomemos conciencia y valoremos el lugar donde vivimos siendo responsables con acciones que aporten no solamente a nuestra generación sino también a las generaciones venideras. Gracias señora CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Presidenta. Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Comentar que este fue un proyecto enviado por el Ejecutivo municipal en el inicio de las Sesiones, este proyecto busca modificar una ordenanza que se sancionó hace muy poquito, en el año 2020 y nosotros desde la Comisión, desde el bloque y también conversado con el Ejecutivo municipal, vimos tres aspectos muy positivos que tiene esta modificación de la ordenanza, el primer objetivo que vimos es que hubo una evaluación a la ordenanza ya sancionada y viendo las dificultades que venía generando el poder realizar estos comúnmente llamado colilleros a través de la situación económica que también vive el país por las importaciones dificultaba mucho el poder llevar adelante esta ordenanza y para nosotros que el Ejecutivo municipal haya evaluado y después de esa evaluación haya presentado esta modificación lo vemos muy importante porque vemos de que busca llevar adelante esta ordenanza ya sancionada, el segundo aspecto que nosotros vemos muy importante también de esta modificación es que esta ordenanza viene a darle cumplimiento a las denominadas 5r que mundialmente son muy conocidas que es Reducir, Reutilizar, Reciclar, Reparar y Recuperar ya que estos colilleros que ahora el Ejecutivo municipal va a comenzar implementar se busca que sean sacados de los desechos de la basura y así poder comenzar a darle este tratamiento de las 5r y el último aspecto que fue conversado en Comisión y que también no es de menor importancia, es que esto al Ejecutivo municipal le lleva a que no tenga la necesidad de comprar los colilleros para poder instalarlos sino que tiene la posibilidad de, como les decía, con deshechos poder reutilizarlos y al no tener que comprarlos ya le está generando a la Municipalidad no tener que erogar un costo en toda esta

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

situación que estamos hoy viviendo, así que con esos tres aspectos muy positivos que nosotros le encontramos a esta modificación es que vamos a darle el apoyo para que sea sancionado. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, es el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, Prosecretaría dará lectura de las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Hacemos Neuquén. ENTRADA Nº: 0132/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-017-B-2024 - CARÁ TULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE RESOLUCIÓN. REFERENTE A LA ASISTENCIA DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES A LAS SESIONES ORDINARIAS, **ESPECIALES** Y EXTRAORDINARIAS.-Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque Juntos por la Vida ENTRADA Nº: 0134/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-019-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. INSTITÚYASE LA FECHA DE LOS ANIVERSARIOS DE LOS BARRIOS SAN LORENZO NORTE Y SAN LORENZO SUR .- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque M.P.N. ENTRADA Nº: 0164/2024 - EXPEDIENTE CD-026-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN -PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE "MARTA SUCH" A LA CALLE IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO 18657, UBICADA EN LA "URBANIZACIÓN SECTOR MESETA - LOTE Z1" .- Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción y se acordó una moción de preferencia para ser tratado en la Sesión Nº 04/2024. Continuamos en el Punto 5 Página 4 con los Proyectos presentados por el bloque Pluralistas. ENTRADA Nº: 0156/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE RESOLUCIÓN. ESTABLÉCESE QUE EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DEBERÁ LLEVAR ADELANTE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIONES DE CIBERSEGURIDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. ENTRADA Nº: 0157/2024 - EXPEDIENTE Nº. CD-023-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE RESOLUCIÓN. CRÉASE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE JURADOS VECINALES EN EL SISTEMA NORMATIVO CONTRAVENCIONAL.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. ENTRADA Nº: 0158/2024 - EXPEDIENTE Nº. CD-024-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REGULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS JURADOS VECINALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA CONTRAVENCIONAL.- En

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

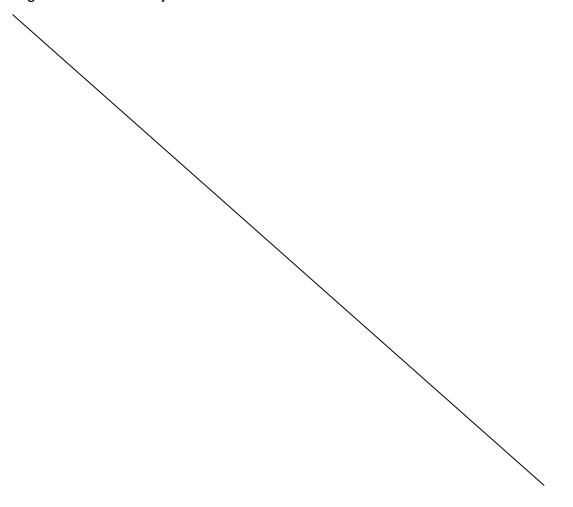
Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. ENTRADA Nº: 0165/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-027-B-202 4 -CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE DECLARACIÓN. **HECHOS EL REPUDIO** LOS EXPRÉSASE DE VIOLENCIA. Α INTIMIDACIONES Y ASESINATOS CONTRA LA CIUDADANÍA DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Punto 5 Página 5 con los Provectos presentados por el bloque PRO ENTRADA Nº: 0131/2024 -EXPEDIENTE N°: CD-016-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLÍCITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO VERDE "DIONISIO HUGO", UBICADO EN EL BARRIO CONFLUENCIA URBANA.-En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Punto 5 Página 6 con los Proyectos presentados por el bloque PTS -FIT UNIDAD ENTRADA Nº: 0130/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-015-B-20 24 -CARÁTULA: BLOQUE PTS - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO AL ANUNCIO DEL CIERRE ILEGAL DE LA AGENCIA DE NOTICIAS TÉLAM.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General Punto 5 Página 7 Proyectos presentados por el bloque Unión por la Patria Ngn. ENTRADA Nº: 0133/2024 - EXPEDIENTE N°. CD-018-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE U NIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE AL DÍA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A CELEBRARSE EL 5 DE MARZO DE CADA AÑO.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. ENTRADA Nº: 0143/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-020-B-202 4 -CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE DECLARACIÓN. REFERENTE Α LA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA A.I.C.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo respecto de la Entrada Nº 0174/2024 del bloque M.P.N. a la cual se le acaba de dar ingreso y destino a la Comisión de Acción Social en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad una moción de preferencia para ser tratada en la Sesión Ordinaria Nº 04/2024. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción de preferencia para el tratamiento de la Entrada Nº 0174/2024 en la Sesión Nº 04/2024. ¿Quiénes la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. **CONCEJALA** PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle ingreso y destino a la Entrada Nº 0166/2024 del bloque PRO, identificamos carátula ENTRADA Nº: 0166/2024 - EXPEDIENTE CD-028-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO PROY. ORDENANZA. REFERENTE A JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL.-Asimismo se le otorgó destino primeramente a la Comisión de Legislación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

General y en segundo término a la Comisión de Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destino de la Entrada identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle ingreso y destino a la Entrada Nº 0167/2024 del bloque Unión por la Patria Ngn, asimismo para esta Entrada se acordó por unanimidad una moción de preferencia para ser tratada en la próxima Sesión Ordinaria, identificamos carátula ENTRADA Nº: 0167/2024 - EXPEDIENTE Nº. CD-029-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO A LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR ALBERTO DANIEL REY PARDELLAS .- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destino de la Entrada Nº 0167/2024 y la moción de preferencia para su tratamiento en la Sesión Ordinaria Nº 04/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo las 14:28 minutos damos por finalizada. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Perdón, falta un ingreso que no estaba en el Orden del Día se acordó por Parlamentaria darle ingreso a un proyecto para declarar el 31, Entrada Nº 0169/2024. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción de la concejala Pérez, a través de Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0169/2024 - EXPEDIENTE Nº. CD-030-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQ UINIZATE-PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL "DÍA NACIONAL DEL AGUA" QUE SE CONMEMORA EL DÍA 31 DE MARZO. Con destino a la Comisión de Ecología. CONCEJALA PRESIDENTA: Moción de incorporación y destino a la Comisión de Ecología. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Se había acordado en Parlamentaria de que el destino fuera Acción Social, porque es fijar el Día del Agua. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, en Parlamentaria se acordó pero como no estaba presentado el proyecto y de acuerdo a lo que se iba a presentar ahí se iba a ver cuál sería el destino, si ustedes quieren votamos y reconsideramos la votación y se va para Acción Social, ¿les parece?, ponemos a consideración, concejales y concejales ponemos a consideración. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Primera cuestión reglamentaria, nosotros acordamos ayer en Labor Parlamentaria dar ingreso a un deseo porque no teníamos el expediente en la mano, no teníamos el proyecto y me parece que hay que honrar la palabra, yo sé que cuesta, a veces, honrar la palabra, algunos más, algunos menos pero nosotros asumimos un compromiso entre todos de que íbamos y como lo hemos dicho antes con otros espacios políticos desde el nuestro vamos a acompañar siempre las

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

iniciativas aunque no tuviéramos el número de expediente y le manifestamos a la autora del proyecto la voluntad de, como ella lo planteaba en Labor Parlamentaria de darle el acompañamiento sobre tablas a algo que no conocíamos, sí, pero que estábamos de acuerdo por el relato que nos daba verbalmente que estábamos de acuerdo en poderlo incorporar, segundo que en función de lo que nos iba a presentar y que de hecho la concejala antes del inicio de esta Sesión nos envió copia de que esto iba a permitir distinguir claramente en dónde iba a estar y en función de esa propuesta y compartiendo el criterio de la Secretaría Legislativa nos parece pertinente, por la temática, que tiene que ser la Comisión de Ecología, segundo lo votamos, yo lamento, digamos, pero sino tendríamos que estar reconsiderando la votación, desde nuestro espacio político vamos a decir que sea la Comisión de Ecología. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Ponemos la moción de la concejala Stillger para la reconsideración del destino. ¿Quiénes estén por la afirmativa para que el destino sea la Comisión de Acción Social? 2 votos, no reúne los votos necesarios. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo las 14:33 minutos damos por finalizada esta tercera Sesión Ordinaria, quedan todos convocadas, convocados para la cuarta Sesión Ordinaria del día jueves 21 de marzo a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. ------



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL